

**LA TRAGEDIA DE HAITÍ:
ENTRE LA CATÁSTROFE
DEL TERREMOTO
Y LA CALAMIDAD DEL
SAQUEO IMPERIALISTA**

Una alianza tejida entre la oligarquía haitiana, la iglesia católica empecinada en desterrar las ancestrales creencias animistas del Vudú y los sucesivos gobiernos norteamericanos, conformó siniestra tenaza que se abatió sobre Haití como una maldición. Firmadas tres negociaciones colectivas

**ROTUNDO ÉXITO EN
PUERTO BOYACÁ**

La expedición del Decreto 535 que dictó el gobierno para aparentar el derecho de negociación de los empleados públicos y cambios en las condiciones políticas del municipio, con el primer año del mandato de Hernando de J. Muñetón B., otrora asesor sindical, y quien representa una corriente democrática y pacifista, facilitaron el rotundo éxito de la firma de tres negociaciones o acuerdos colectivos. Para los creadores del sindicato, sus directivos, para Sinalsepub y la CUT, para la sociedad y la administración actual, y para la democracia en general, es motivo de gran satisfacción este acuerdo. ¡Enhorabuena!

**EL "ACUERDO MILITAR"
ENTRE ESTADOS UNIDOS
Y EL GOBIERNO DE
COLOMBIA: COSTUMBRES
O CONTINUIDAD**

El "acuerdo militar" entre Estados Unidos y el gobierno de Colombia, ha revivido el tradicional tema de las intervenciones militares de los gringos en los diferentes continentes cuando sus intereses se sienten amenazados y hay que imponerse a costa de lo que sea.

Visite nuestra página web
www.cut.org.co

Comentarios y sugerencias
comunicaciones@cut.org.co

Central Unitaria de Trabajadores
de Colombia (CUT)
Calle 35 Nº 7-25, piso 9
Tel. 3237550

Bogotá, Colombia, Suramérica

Centrales sindicales, pensionados, la academia, profesionales y usuarios en defensa del derecho fundamental a la salud



**Múltiples y masivas movilizaciones en todo
el país en contra de la emergencia social
decretada por el gobierno de Uribe Vélez**

Jueves 18 de febrero

Protesta nacional por el derecho a la salud

Bogotá / Minprotección / 11 am / calle 32 con séptima



EDITORIAL

Rafael Alberto Molano P.
Presidente (e) CUT

La estocada final de Uribe, a la salud de los colombianos

El movimiento sindical colombiano, a través de la CUT, manifestó siempre que el sistema de seguridad social nuestro, enmarcado dentro de la Ley 100 de 1993, estaba mal concebido, era discriminatorio, populista, privatizar, inhumano, mercantilista; diseñado para la politiquería y el tráfico de influencias, menos para prestarle un servicio digno, oportuno, de calidad y sobre todo, humano en materia de salud a la inmensa mayoría de los colombianos.

En muchas oportunidades manifestamos la necesidad de revisar la norma con el propósito de asegurar, de una parte, la financiación de la prestación del servicio y, de otra, el modelo, su estructura y por supuesto, el respeto y las garantías laborales a cientos de compañeros/as, trabajadores/as, que por muchos años han prestado sus servicios, profesionales e idóneos a la población colombiana. Sin embargo, lo que recibimos siempre, fue una negativa rotunda a nuestros planteamientos y una serie de leyes y normas, pasando por un acto legislativo, que recortó drásticamente y tajantemente del presupuesto nacional los aportes para este servicio público esencial, como lo es la salud y se encaminó por el sendero privatizador de toda la red pública de hospitales y centros de salud y aquellos que según el criterio del Gobierno no eran financieramente viables, se les decretó su cierre definitivo, sin importar el excelente servicio social que prestaban y prestaron durante muchos años.

Hoy el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, a través de su Ministro estrella, Diego Palacio, da su estocada final a la salud de nuestros compatriotas, con los decretos de Emergencia Social, que son una burla a los colombianos y un atropello e intimidación a los profesionales de la salud; claro está, que el golpe lo vamos a sentir todos los usuarios, pues con el pretexto de dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional, en la Sentencia T-760, sobre el deber del Estado colombiano de unificar los planes de beneficio (régimen contributivo y régimen subsidiado) y garantizar este servicio público esencial, además de corregir graves falencias que tiene el sistema, que atenta contra lo más preciado que tiene el ser humano, como es el derecho a vivir sana y dignamente, saca el Gobierno los 16 decretos que, entre otras cosas, busca aumentar los ingresos a través de más impuestos que pagarán, obviamente, nuestros conciudadanos de todos los estratos, cuando consumamos la cerveza y otros alcoholes y, por otro lado, el planteamiento de limitar los gastos, lo cual implica necesariamente reducir servicios y muy seguramente tocarán el único mecanismo que hoy tiene nuestro pueblo, para exigir sus derechos cuando le son negados o vulnerados, como lo es la Acción de Tutela, la cual obligaba a las EPS a prestar los servicios, sobre todo cuando éstos son de alto costo.

Según el Decreto 128, que establece los servicios por fuera del Plan Obligatorio, llamados ahora "prestaciones excepcionales", las cuales tendrán que ser financiadas por los usuarios, previa verificación de ingresos y patrimonio. Esto quiere decir, que las atenciones que excedan los beneficios incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS), su costo deberá asumirlo parcial o totalmente el paciente o su familia, de acuerdo su nivel de ingreso y su capacidad de pago, donde también se tendrá en cuenta las cesantías, los ahorros pensionales y hasta créditos blandos, en otra palabras y dada la situación económica, el desempleo y la pobreza por la que atraviesa nuestro pueblo, una gran mayoría de ellos, no podrán recibir atención de alta complejidad y tendrán que resignarse a morir lenta y miserablemente.

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), insta al Gobierno Central, a que cumpla con el deber constitucional de su responsabilidad exclusiva de él, de garantizar la atención y la salud de los colombianos; a los honorables congresistas para que también cumplan con su deber constitucional de ejercer control político al Ejecutivo y a esta serie de medidas que afectan a quienes precisamente los eligen para que legislen, a favor de la población y no en contra de ella.

A nuestro juicio, esta reforma debió pasar por el Congreso de la República, dedicándole el tiempo y juicio necesario y dándole la importancia que ello amerita, para sacar adelante una norma



que en esta materia le sirva a todo el pueblo colombiano. Esperamos que la honorable Corte Constitucional, examine con lupa de argumentos del Estado de Excepción, para declarar la Emergencia Social y los decretos posteriores a ella y si éstos se ajustan a la Constitución; confiamos en su trabajo y en su justa, responsable y acertada decisión.

El Comité Ejecutivo de la CUT, expresa a todos los trabajadores de Colombia, que a pesar de los esfuerzos hechos, junto con la CGT, CTC y la Confederación de Pensionados, el Gobierno Nacional por decreto, como en ocasiones anteriores, fijo el salario mínimo; ni empresarios ni gobierno escucharon el clamor y las propuestas, para que no sólo se diera un aumento justo del 8%, sino que también se miraran otros aspectos como el congelamiento de las tarifas de los servicios públicos, la congelación de los precios de la canasta familiar y de los combustibles y la discusión profunda de una verdadera política laboral y de empleo; este último tema debe estar en la Agenda de todos nosotros, pero en particular, en la exigencia a este Congreso y al próximo que vamos a elegir con el concurso de hombres y mujeres que se han destacado en la defensa de los trabajadores y del pueblo colombiano, para que se abra un debate nacional en este sentido.

Igualmente, en la actual coyuntura política, debemos arreciar muy fuerte, día y noche, no sólo con la clase trabajadora, con estudiantes, amas de casa, profesionales, familiares, amigos, en fin, con todo el pueblo que hoy sufre el desempleo, que no tiene derecho a una vivienda digna, a una educación pública y gratuita; a salud con garantía y calidad; con aquellos que sufren el desplazamiento, producto de la guerra y la desprotección del estado, etc., para que frente al Referendo reeleccionista, difundamos masivamente la "Abstención Activa", del constituyente primario, es decir, no salir a votar ese día.

Denunciamos ante la opinión pública nacional e internacional y ante los organismos internacionales OIT, ONU, DD.HH., la posición meramente observadora y condescendiente de este Gobierno, frente a los múltiples conflictos laborales que se vienen presentando donde los patronos violan flagrantemente las normas laborales, las convenciones, los acuerdos y se dedican, bien sea a cerrar empresas, a despedir a los trabajadores, a aniquilar a los sindicatos, a no negociar con las juntas directivas y por el contrario a despedirlos, etc., como es el caso de la compañía Drummond, en la Costa Atlántica; de igual manera, con los trabajadores palmeros de la firma inversiones Palo Alto-Gnecco, ubicada en el Municipio de Pueblo Viejo,

en el Departamento del Magdalena, donde si no actúa el Gobierno Nacional, urgentemente, al día de hoy, 1 de febrero de 2010, podría desatarse una batalla campal, con resultados impredecibles, si el Gobernador, el Alcalde y la policía nacional, persisten en entrar a la finca con trabajadores contratados y escoltados, diferentes a los que hoy reclaman y que llevan muchos años trabajando con dicha firma y que lo único que piden es que se instale una Mesa de Negociación, para plantear y concertar aspectos propios de la Convención y del trabajo que realizan.

La Central se opone categóricamente a la propuesta que hiciera el Señor Presidente de la República, de reclutar estudiantes de universidades y seguramente mañana de colegios, para que sirvan de informantes, asignándoles un pago de 100 mil pesos mensuales, rechazamos esta nueva práctica de "caza recompensas" que atentan contra una verdadera formación integral del hombre, fundada en el respeto, la moral, la paz, la armonía, la ética, etc. Lo planteado por el Presidente y que entra a hacer parte de su fracasada política de "Seguridad Democrática", no encaja en un país que día a día debe trabajar por consolidar la paz y derrotar la guerra, pero esto sólo se logra si hay una verdadera justicia social y no colocando a los estudiantes que son el futuro de Colombia, de carne de cañón frente a bandas criminales organizadas, que no dudarán en apretar el gatillo, incluso irrumpir en los claustros universitarios, para intimidar o asesinar a ingenuos e inocentes. No queremos que por este medio se sigan cometiendo más falsos positivos.

De otra parte, rechazamos categóricamente el aumento salarial que anunció el Gobierno para los trabajadores estatales y le solicitamos, que instale una Mesa de Trabajo al respecto y no se desconozca a las centrales y a las federaciones de los trabajadores que hoy representamos, máxime cuando en la Ley de Presupuesto, se estableció un aumento para este sector del 4% para la vigencia 2010 y hoy el aumento solo será del 2%.

No podría dejar pasar este momento, para expresar a todos mis compañeros del Ejecutivo Nacional, mis agradecimientos por el apoyo y la confianza que he recibido de cada uno de ellos, durante el tiempo que llevo como Primer Vicepresidente y ahora como Presidente (e), dada la licencia solicitada por el compañero Presidente Tarsicio Mora, para dedicarse a su campaña al Senado de la República. Este hecho me llena de satisfacción y orgullo en mi carrera como sindicalista; también me plantea un reto y una gran responsabilidad con nuestros sindicatos, nuestros afiliados y con nuestro pueblo colombiano. Sé que con esfuerzo, trabajo, dedicación, diálogo, transparencia, concertación y apoyo de todos, saldremos adelante. La CUT es de todos y todas y sólo con la confianza, el respeto y la unidad entre nosotros, la haremos cada vez más grande y sólida, este es el mensaje que el Comité Ejecutivo envía a todas nuestras filiales, que en medio de la diferencia política, ideológica, de criterios o de formas, podemos construir y desarrollar grandes procesos, que nos beneficien a todos.

EN REUNIÓN ESPECIAL EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES ACORDÓ: **Ajustar el plan de acción y una jornada nacional de protesta y movilización**

Domingo Tovar Arrieta

SECRETARIO GENERAL

El comité ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, se reunió de una manera especial el día 19 y 20 de enero de este año para ajustar el plan de acción y tomar otra serie de medidas, que permitan fortalecer la lucha social y política en defensa del Estado social de derecho. Inicialmente los miembros del comité en pleno tomaron las siguientes decisiones:

Conceder licencias a los ejecutivos que son candidatos a Cámara y Senado: Tarsicio Mora Godoy, Hernán Trujillo y José Guillermo Rivera; nombrándose como presidente encargado al compañero Rafael Alberto Molano, primer vicepresidente.

Desconocer el acuerdo firmado el 17 de diciembre pasado entre las centrales obreras y los empresarios, el retiro del aval y la firma de la CUT de este pacto que buscaba mejorar las condiciones laborales de todos los colombianos.

Asimismo dentro de esta asamblea ejecutiva se tomó la decisión de organizar una jornada nacional de protesta y movilización, el día 26 de febrero que será dirigida por el Comando Nacional Unitario y la Gran Coalición Democrática.

El tema de la salud de los colombianos es otra de las problemáticas abordadas por los miembros del comité ejecutivo de la CUT, es de interés la apropiación de las conclusiones del III Congreso de la Salud y luchar por la materialización del convenio 102-OIT. Así mismo contrarrestar la emergencia social.

Dentro de esta misma asamblea extraordinaria, será organizado en todo el país un encuentro nacional de la Mujer. Estos eventos se llevarán a cabo los días 18 y 19 de febrero en la ciudad de Bogotá.

Dentro del Plan estratégico adoptado por la CUT, es relevante; la lucha po-

lítica para ponerla al servicio de la democracia y contra la reelección uribista, apoyando a elecciones para congreso, a los candidatos de oposición y contra el referendo. Se apoyarán candidaturas presidenciales como la del PDA, Polo Democrático Alternativo y el PL, Partido Liberal.

Nuevamente como estrategia para vigilar que todas las medidas adoptadas se desarrollen a cabalidad, habrá Junta Nacional de la CUT, los días 11 y 12 de febrero en la ciudad de Bogotá, en la sede principal de la Central Unitaria de Trabajadores, para retomar los temas acordados en la asamblea del mes de enero y enfatizar aún más en el objetivo primordial, que es la lucha política por la democracia y contra el régimen uribista y su referendo reeleccionista. A este encuentro asistirán delegados oficiales de la Junta Nacional de la CUT, presidentes de organizaciones afiliadas a la Central Unitaria de Trabajadores, se estima que los 3.000 socios adscritos participen activamente en esta junta.

De igual forma, candidatos presidenciales como Gustavo Petro y Rafael Pardo se harán estarán presentes en este encuentro así como líderes de organizaciones sindicales como el Presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia CTC, Lucas Arnulfo Muñoz, el Secretario General de la Confederación General del Trabajo CGT, Julio Roberto Gómez, el Vocero Nacional de la Minga, Presidente de la Conferencia Episcopal de la Iglesia, Vocero de la CGT, William Millán y de la CUT, Rafael Molano.

La junta ejecutiva también mostró su preocupación por la situación que vive Haití en estos momentos y en solidaridad con los compañeros y compañeras de la Central de Trabajadores Haitianos-CTH, se enviaron circulares a las regiones y sindicatos de todo el país como un llamado para sensibilizarnos y materializar actividades de solidaridad con toda la población de Haití.

Cartas del lector

El Informativo CUT publica algunas opiniones de sus lectores. Esperamos sus valiosos comentarios a la Calle 35 No.7-25 piso.9, telefex. 3237550 y a los correos: franmaltescut@hotmail.com, prensacut@cut.org.co.

DE MIGUEL EDUARDO CÁRDENAS

Compañero Pacho, sería bueno pensar en un lanzamiento de esta excelente edición N° 57 al comenzar actividades el año entrante. Lo sugiero por la orientación para la lucha social y política que se desprende del contenido de la publicación. Saludos!

DE J.J. NARVÁEZ, VALLE

Para los trabajadores del departamento ha sido de vital importancia contar con este instrumento de denuncia e información de las actividades del movimiento sindical. ¡Buena esa compa!

DE LISBETH ROSADO, GUAJIRA

Compañero Maltés, Pee a la distancia, son muy valiosos e oportunos, para nuestra lucha social y política los artículos del periódico.

DE LUIS EDUARDO CRUZ, BOGOTÁ

Compañeros del Informativo CUT: Es muy importante recibir, mes a mes, el Informativo, pues nos permite conocer los múltiples frentes de trabajo que tiene la Central. ¡Para adelante!



Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Bogotá D.C., enero de 2010. Edición N° 58

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Período 2008-2012

Tarsicio Mora Godoy Presidente	Gilberto Martínez Guevara Director del Departamento de Organización y Planeación
Rafael Alberto Molano Piracoca Primer Vicepresidente	Boris Montes de Oca Anaya Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva
Gustavo Rubén Triana Suárez Segundo Vicepresidente	Hernán Trujillo Tovar Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos
Domingo Tovar Arrieta Secretario General	Jaime Goyes Luna Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales (ETN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)
Fabio Arias Giraldo Fiscal	Luis Alejandro Pedraza Becerra Director del Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales
Luis Alfonso Velásquez Rico Director Departamento Finanzas y Tesorería	Raúl Arroyave Arango Director del Departamento de Relaciones Internacionales
Luis Francisco Maltés Tello Director Departamento de Comunicaciones, Publicidad y Propaganda	
Luis Alberto Vanegas Zuluaga Director Departamento Derechos Humanos y Solidaridad	
Jorge Enrique Gamboa Caballero Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente	
José Guillermo Rivera Zapata Director del Departamento de Salud en el Trabajo	
Witney Chávez Sánchez Director del Departamento de Seguridad Social	
Tarsicio Rivera Muñoz Director del Departamento de Educación, Formación y Capacitación	
José Diógenes Orjuela Director del Departamento de Investigación y Proyectos	
Ligia Inés Alzate Arias Directora del Departamento de la Mujer	
Jorge Alvin Anaya Martínez Director del Departamento de la Juventud y del Menor Trabajador	

CONSEJO DE REDACCIÓN

Francisco Maltés Tello, Hernán Trujillo, Luis Alejandro Pedraza, Gilberto Martínez, Domingo Tovar y Raúl Arroyave.

PRODUCCIÓN Y EDICIÓN

Oficina de Prensa CUT
Diseño de maqueta y diagramación
Éditer Estrategias Educativas
ctovarleon@gmail.com

Fotos: Oficina de Prensa CUT, Jorge Becerra, Manuel Mora, ENS, y tomadas de Internet.

Nota: El contenido de cada artículo es responsabilidad exclusiva del autor.

Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT).

Comentarios y sugerencias: comunicaciones@cut.org.co
Calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550
Bogotá-Colombia. 2009. Suramérica

Visite nuestra página electrónica: www.cut.org.co
Comentarios y sugerencias: comunicaciones@cut.org.co / calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550
Bogotá, Colombia, Suramérica, 2009.

COMO SU CIRUGÍA NO LA CUBRE EL PDS, ESTA E.P.S. HA DECIDIDO FACILITARLE EL PAGO...

... INSTALÁNDOLE UN CAJERO ELECTRÓNICO AL LADO DE SU CAMA





LA TRAGEDIA DE HAITÍ

Entre la catástrofe del terremoto y la calamidad del saqueo imperialista

Raúl Arroyave A.

DIRECTOR DPTO. RELACIONES INTERNACIONALES DE A CUT
raularro@gmail.com

Haití, ocupa la parte occidental de la Isla la Española, el primer territorio donde Colón a nombre de la Corona fundó los primeros asentamientos coloniales. A finales del siglo XVII, el territorio haitiano paso a ser posesión de los franceses quienes la convirtieron en la más rica colonia de las Antillas. Sobre la base del trabajo esclavo los franceses establecieron allí una sociedad sustentada en el racismo encabezada por los grandes blancos, pequeños blancos, mulatos, clasificados en 32 grados de acuerdo a la presencia de sangre blanca en su descendencia, negros libre y esclavos.

La revolución de independencia en Haití comenzó simultáneamente con el estallido de la revolución francesa de 1789. Al vaivén de las sucesivas fases de la gran revolución, las diversas clases de Haití se fueron moviendo hacia posiciones moderadas o radicales. El punto de quiebre de esta contradicción lo constituyó la abolición de la esclavitud. Esta fue decretada por la Convención Jacobina en el mes de febrero de 1794. Se buscaba con ello la incorporación a la lucha revolucionaria de los esclavos libertos pues sus dueños, los colonos blancos, se habían alineado en el movimiento contrarrevolucionario que buscaba la restauración de la monarquía y el orden feudal. La abolición de la esclavitud alentó el surgimiento de los jacobinos negros, que desde la isla libraron resuelta lucha para impedir que esta medida fuera reversada.

El principal dirigente haitiano en este período fue Toussaint Louverture quien murió en Francia en 1803, después de ser engañado y hecho prisionero por Leclerc, general del ejército napoleónico enviado al frente de 24.000 tropas para someter a los negros sublevados y hacer cumplir la restauración de la esclavitud en la isla que había sido decretada por Napoleón en 1802. Los intentos fueron vanos, los esclavos en rebelión resultaron triunfantes y a pesar de la muerte de Louverture, otros generales asumieron la dirección de la resistencia hasta que lo 1º de enero de 1804, se proclamó la independencia de Haití bajo el mando del ex-esclavo Jean Jaques Dessalines.

Soldados haitianos participaron en las batallas de independencia de Estados Unidos entre 1776 y 1783, enrolados en las tropas francesas del marqués de Lafayette y nunca debe olvidarse que Haití fue la segunda nación independiente en América, después de los Estados Unidos. Esta independencia fue lograda después de vencer a tropas de élite del ejército napoleónico, por entonces el mejor del mundo y convirtió a esta pequeña nación de 27.000 km² en bastión fundamental para la revolución en las colonias españolas en Suramérica. Sin la ayuda de Haití hubiera sido imposible la independencia de las naciones bolivarianas. Fue la libre Haití de Alexandre Pétion quien acogió a Simón Bolívar luego de sendas derrotas sucesivas y fue desde allí donde organizaron y financiaron las dos "Expediciones de los Cayos" en 1816 que a la poste permitieron a Bolívar su asentamiento definitivo en tierra venezolana, la unificación del mando patriota y la ejecución de una triunfante campaña militar que lo llevaría, en menos de siete años, de las llanuras de Angostura en la desembocadura del Orinoco a las laderas del

Potosí en la actual Bolivia, dando nacimiento con su espada a las repúblicas de la Comunidad Andina de Naciones.

II

Haití se considera la primera república negra del mundo y una de las pocas rebeliones de esclavos culminada con éxito. Por esta misma razón, a las potencias esclavistas no les hacía ninguna gracia su existencia. En realidad, fue la primera nación sometida a inclemente bloqueo diplomático, comercial y financiero. Nadie le compraba, nadie le vendía, nadie la reconocía. Haití sufre un largo período de aislamiento internacional promovido, fundamentalmente, por las potencias europeas y los Estados Unidos que no admitían la existencia de una nación gobernada por ex-esclavos lo que implicaba una amenaza para sus propios sistemas esclavistas.



La promesa de abolir la esclavitud hecha por Bolívar a Pétion a cambio de su ayuda fue incumplida.

A lo máximo que se llegó fue a la libertad de vientres aprobada en la Constitución de Cúcuta de 1821 y hubo que esperar hasta las reformas de José Hilario López a mediados del siglo XIX para que la esclavitud fuera abolida. Inglaterra resolvió abolir la esclavitud hacia 1830. Hasta 1826 Francia reconoció la independencia de Haití, imponiéndole a cambio el pago de una indemnización por 250 millones de francos-oro, una deuda impagable que comprometía el 90% de su presupuesto y que sólo vino a saldarse hacia 1947. Inglaterra reconoció la independencia de Haití algunos años después y Estados Unidos solamente lo hizo durante el gobierno de Abraham Lincoln, luego de ser abolida la esclavitud y en plena guerra de secesión. Solamente hasta 1870, Venezuela acreditó un diplomático. Esta situación de bloqueo implacable por las grandes potencias y el pago de la onerosa indemnización explican el atraso y la pobreza de Haití.

Haití fue siempre pieza clave en la contienda entre las potencias por su posición estratégica en el Caribe. En los repartos de las zonas de influencia de principios del siglo XX, Haití entró a formar parte del patio trasero de Estados Unidos. En 1915, mientras las demás potencias imperialistas estaban enzarzadas en la primera guerra mundial, los Estados Unidos invadieron Haití permaneciendo allí hasta 1934, cuatro lustros de pesadilla, en los cuales funcionarios norteamericanos asumieron el control de las aduanas para cobrarse la deuda del Citybank que a su vez había comprado la impagable deuda de los franceses. Los gringos sólo abandonaron el país cuando garantizaron la sucesión de un régimen político bajo su dominio y cuando lograron una reforma a la Constitución Política que permitía la venta de propiedades territoriales y plantaciones a las compañías extranjeras.

Una alianza tejida entre la oligarquía haitiana, la iglesia católica empecinada en desterrar las ancestrales creencias animistas del Vodú y los sucesivos gobiernos norteamericanos, conformó siniestra tenaza que se abatió sobre Haití como una maldición. Haití fue devastado ecológicamente. Sus bosques nativos fueron abatidos por compañías norteamericanas en inclemente explotación forestal, primero para apoderarse de sus preciosas maderas y luego para imponer las grandes plantaciones y la siembra del caucho, todo bajo un régimen de violencia que desplazó a millones de campesinos e impuso dictaduras violentas que hicieron del asesinato en masa y la desaparición de opositores su método predilecto de gobierno. Sobresalen por su duración y sevicia los treinta años en que go-

bernaron los Duvalier, padre e hijo, Francois y Jean Claude, entre 1957 y 1986. Plutocráticos, corruptos y anticomunistas que asolaron a Haití con sus escuadrones paramilitares conocidos como Tonton Macoute.

III

A las sucesivas dictaduras posduvalieristas siguió la elección de Jean Bertrand Aristide, el primer presidente elegido democráticamente para el período 1990-1994, sin embargo, fue derrocado por los militares y luego restituido para finalizar su mandato, todo con la aquiescencia de los Estados Unidos. Postulado y elegido para un segundo mandato entre 2001 y 2004, Aristide que se había formado ideológicamente en la teología de la liberación, razón de su expulsión de la comunidad salesiana, comenzó a dar pruebas de independencia al restablecer las relaciones con Cuba y realizar acercamientos hacia las políticas de Hugo Chávez, granjeándose de esta manera el odio de los norteamericanos.

La reacción de la CIA no se hizo esperar. En alianza con la extrema derecha y la vieja guardia duvalierista, a la antigua usanza, financiaron y alentaron a grupos violentos que armaron el caos en todo Haití. Su aparato de propaganda hizo ver estas manifestaciones violentas como descontento de las masas con el gobierno de Aristide al que tildaban de corrupto y narcotraficante, razones suficientes para la intervención de los marines, que de esta manera evitaban una supuesta guerra civil. Prevalidos de estos hechos, tropas norteamericanas invadieron Haití en febrero de 2004, y derrocaron a Aristide, haciéndolo prisionero y deportándolo con su familia a la República Centroafricana. Algo parecido harían cinco años después en el reciente golpe de Estado que derrocó a Manuel Zelaya en Honduras en junio de 2009 y en el cual los Estados Unidos tuvieron protagonismo similar. Luego dijeron, para culminar la maniobra, que Aristide había renunciado y partido voluntariamente al exterior, lo que éste desmintió contundentemente denunciando a quien quisiera oírlo que fue secuestrado por tropas gringas, derrocado del poder y enviado al exilio africano.

Desde entonces hasta el reciente terremoto, Haití ha permanecido bajo ocupación de fuerzas de las Naciones Unidas. La ONU se ha convertido de hecho en la celestina del imperialismo. A pesar de ello, hoy sus soldados son nuevamente desplazados por las tropas del Pentágono que ha resuelto consolidar en Haití la base que le faltaba para estrechar su cerco contra Cuba, Venezuela y Brasil, y coronar el objetivo estratégico de hacer expedita la ruta hacia África.

IV

El martes 12 de enero ocurrió el gran terremoto. Un cataclismo que provocó más de 170.000 muertos, 200.000 heridos y cerca de tres millones de damnificados. La tragedia, más allá de los grados de intensidad en la escala Richter, se ahonda por la pobreza extrema, la precariedad urbanística, la inexistencia de controles de sismoresistencia en las construcciones y por toda la informalidad y abandono que se han ensañado sobre el país más pobre del Hemisferio Occidental, agobiado por el SIDA, el analfabetismo, la deforestación y décadas de violencia, inestabilidad, regímenes de facto y por la ocupación directa o embozada del imperialismo y su inclemente saqueo a lo largo del siglo XX.

La sin igual tragedia ha servido también para dejar al descubierto, por enésima vez, la estrategia del imperialismo norteamericano bajo el premio Nobel de paz Barack Obama. Inmediatamente se conocieron las primeras noticias del cataclismo y como si supieran de su ocurrencia, los Estados Unidos iniciaron una minuciosa invasión militar

a Haití y antes que ayuda en comida, agua, medicina o rescatistas, llevaron ostentadamente todo su aparato de guerra para tomar de primeros control absoluto sobre el país: desembarcaron más de 12.000 soldados con toda su parafernalia bélica y están en curso de desembarcar 8.000 más. Alrededor de 14 buques estadounidenses, entre ellos un portaviones y un portahelicópteros, y naves lanzamisiles controlan el tráfico en las aguas de Puerto Príncipe. Dos lanchas artilladas restringen la salida a cualquier embarcación pequeña tripulada por haitianos. Toda la carga transportada hacia Haití en los primeros cuatro días de la tragedia eran las armas, equipos de comunicaciones y demás artefactos logísticos para controlar efectivamente las aguas, el espacio aéreo, las comunicaciones y los principales sitios en tierra, antes que otras potencias o países tuvieran tiempo de hacer algo similar. De la noche a la mañana Haití, en medio de su tragedia se convirtió en teatro de la guerra estratégica de los Estados Unidos por controlar el mar Caribe.

Y para que no quedaran dudas al tercer día llegó la inefable Hillary Clinton, acompañada de la USAID anunciando a nombre del gobierno de Obama el establecimiento del fondo Clinton-Bush para la reconstrucción de Haití, ironía que es una afrenta, si se tiene en cuenta el papel de los dos expresidentes en la ruina y empobrecimiento de esta martirizada nación. La secretaria de Estado declaró falazmente que *"Estados Unidos está ofreciendo toda su ayuda a Haití y a otros en la región. Pondremos a su disposición asistencia humanitaria y medios civiles y militares. Nuestras oraciones están con la gente que ha sufrido, sus familias y sus seres queridos"*, a la vez se quejó amargamente, por la críticas de algunos países a la masiva operación estadounidense, afirmando que *"Me siento profundamente disgustada con quienes agreden a nuestro país, la generosidad de nuestro pueblo y el liderazgo de nuestro presidente cuando tratamos de responder a la catastrófica situación sin precedentes después del terremoto"*.

Es claro que a más de uno le cala la ocupación militar estaodunidense de Haití. Los cálculos más optimistas para la reconstrucción apuntan al menos a diez años y aunque se habla de crear, un Fondo de reconstrucción financiado por *"Países amigos"*, las sospechas sobre quién será el real beneficiario de todo esto se abaten desde ya: el presidente Preval, prisionero de hecho desde el golpe de 2004 se apresura a declarar ante la Conferencia de Donantes en Montreal, como si estuviera en condiciones de hacerlo cumplir, que *"El país no cedería su soberanía durante el proceso de emergencia y reconstrucción"*, el primer Ministro canadiense habla de *"Invertir a largo plazo"*, la propia Hillary Clinton anunciaba un acuerdo *"sobre los principios clave que guiarán nuestro esfuerzo, incluyendo el papel dirigente del gobierno haitiano y una cooperación estrecha en el seno de la comunidad internacional"* y el jefe de la diplomacia francesa, Bernard Kouchner, subrayó que la intervención internacional no tenía como objetivo *"ocupar"* Haití, declaraciones que suenan más a exordios íntimos para calmar su mutua desconfianza que a palabras sinceras cuando de buitres del capital financiero internacional se trata.

El epílogo de toda la farsa de la reconstrucción lo protagonizó, no podía faltar, el Mesías del Ubérrimo, cuando quiso ir en persona a Haití a exponer las bendiciones del Forec. Un acto calificado hasta por los periodistas más abyectos del régimen como vulgar lagartería política y una sinrazón más de la demagogia uribista cuando en Armenia, azotada por violento terremoto hace más de diez años, hay todavía personas viviendo en los cambuches que entonces se instalaron como medida provisoria.

El Salario Ínfimo

Francisco Maltes Tello

DIRECTOR DPTO COMUNICACIONES CUT

El ajuste del salario ínfimo se lo trago la inflación. Sí, amigos leyeron bien, nos referimos al salario ínfimo de 514 mil pesos mensuales, que para una familia promedio de cinco personas, no alcanza para nada.

El ajuste fue de cerca de 600 pesos diarios, mientras el aumento en las tarifas del transporte público, en las principales ciudades fue de 100 pesos por viaje, por dos pasajes al día, nos indica que el 33% del ajuste se queda en el pago del transporte urbano.

De otra parte, algunas empresas han comenzado a anunciar los resultados económicos el año 2009, ninguna habla de pérdidas, sus ganancias se mantuvieron o se incrementaron con respecto al 2008. ¿Qué significa esto? Que suben demasiado los precios de los artículos o se disminuyen los salarios, para nuestro caso, puede ser una combinación de ambos factores.

Triunfo pírrico del Gobierno Nacional haber disminuido la inflación al 2% anual, la más baja en los últimos 55 años, esto es



consecuencia del poco o nulo poder de compra de los colombianos, es menester recordar que tenemos cerca de tres millones de desempleados y el 58% de la población económicamente activa, tiene empleo precario, y a la disminución de las exportaciones en cerca del 20%, respecto al año 2008, entre otros factores. Es decir, si no hay plata, no se compra y por tal motivo los empresarios se abstienen de subir los precios.

Colombia según los últimos datos del Dane, a quienes pocos le creen, ha informado que continúa en ascenso el desempleo, siendo el mayor del continente (12% de la PEA, 2 millones ochocientos mil compatriotas), y el de mayor precarización y ahora, es el país con mayor desigualdad, desbancado a Brasil de este deshonroso puesto. Esto como consecuencia, de una mayor concentración de la riqueza, ¿Qué gobierno decente puede reclamar esto como un triunfo?

Pese a estos hechos, la mezquindad y voracidad de los empresarios y su aliado natural, el Gobierno, se mantiene. Se negaron a concertar el porcentaje del aumento del salario mínimo y ha definir el aumento para los empleados estatales.



De lado de los empresarios, el Presidente Uribe Vélez, decretó un ajuste al salario ínfimo cerca de 600 pesos diarios, es decir, un porcentaje del 3.64%, mientras autorizaba alzas en las tarifas de los servicios de energía del 5%; en la educación privada entre el 5 y 7.5% y alzas veladas en el servicio de acueducto del 100 y 150%. Así mismo, en muchas ciudades se autorizó alzas en el transporte público entre el 7 y 9%; el precio de los alimentos populares, papa y arroz, se disparara en el primer trimestre, la mitad de la cosecha de arroz y la cuarta parte de la de papa, se han perdido

por el verano y las intensas heladas de las madrugadas, respectivamente.

Es decir, el ajuste del salario ínfimo, como dice el refrán popular, fue flor de un día.

Todos los trabajadores colombianos debemos movilizarnos masivamente, cuando se conozcan los balances de las empresas, a exigir el cumplimiento del Artículo 53 de la Constitución Política: "...remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo...". Bogotá, 1 de febrero de 2010

FIRMADAS TRES NEGOCIACIONES COLECTIVAS

Rotundo éxito en Puerto Boyacá

Por Miguel Ángel Delgado R.

FISCAL CUT BOGOTÁ CUNDINAMARCA

Corría el año de 1999, época de grandes dificultades para el sindicalismo en Colombia, cuando un grupo de trabajadores al servicio del municipio y de las empresas públicas de Puerto Boyacá, con la asesoría de la, en ese entonces, destacada líder sindical nacional Lilia Avella, se dieron a la tarea de crear una organización sindical, y fundaron la subdirectiva de la Asociación de Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de los Municipios de Boyacá, Asomunicipios Boyacá, organización que nació con el apoyo y afiliación de la mayoría de trabajadores hombres y mujeres de estas entidades para defender su estabilidad laboral y enfrentar la negación de derechos laborales legales.

Muy pronto ganó simpatía en el medio sindical de la región, siendo rodeada por el resto de organizaciones sindicales, entre ellas, la Subdirectiva de la Unión Sindical Obrera, el sindicato de desempleados, el sindicato de maestros, Sindes y, de manera personal, por el dirigente popular, concejal y orientador sindical, de ese momento, Hernando de J. Muñetón B.



Compañeros como Wilson Guillermo Cadena, Ana Lucía Torres y Fermín Rivera han presidido esta organización, que ha partir del año 2004 se fusionó, como subdirectiva, al Sindicato Nacional de Servidores Públicos de los Municipios de Colombia, Sinalsepub. Hoy cuenta con una afiliación sindical superior al 90% de los trabajadores, nivel difícil de alcanzar en estos tiempos de debilidad sindical y es presidida por la compañera María Piedad Solís.

A través de todos estos años se han firmado convenciones colectivas y obtenido laudos arbitrales que han beneficiado de manera permanente y positiva a todos los trabajadores, incluidos los llamados, de manera discriminada, empleados públicos. Esto se ha logrado por una conjunción de factores: el respaldo de los trabajadores al mantenerse firmes y aumentar cada día más su afiliación a la organización sindical con un inmenso contenido de cariño y agradecimiento, la inteligencia y carácter de su dirigentes, la solidaridad del movimiento sindical y popular del municipio, el marginarse y permanecer neutrales ante las situaciones de violencia, desplegar un accionar civilista y democrática, el acompañamiento y asesoría de la CUT Subdirectiva Bogotá

Cundinamarca y de la Junta Nacional de Sinalsepub y, finalmente, su ligazón a la cotidianidad política, social y sindical de la ciudad.

Para el año 2009, estos factores se potenciaron por parte de la organización sindical y a ellos se unieron unos nuevos, para dibujar el panorama de la última negociación. La expedición del Decreto 535 que dictó el gobierno para aparentar el derecho de negociación de los empleados públicos y cambios en las condiciones políticas del municipio, con el primer año del mandato de Hernando de J. Muñetón B., otrora asesor sindical, y quien representa una corriente democrática y pacifista, facilitaron el rotundo éxito de la firma de tres negociaciones o acuerdos colectivos.

Los trabajadores y su organización ostentaron destreza, firmeza y movilización, la administración municipal, en cabeza del Alcalde, mostró voluntad y aptitud negociadora, en especial el secretario de Hacienda, Jairo Díaz Hernández, principal negociador de la administración, para obtener un resultado que se puede estimar como uno de los mejores obtenidos por el movimiento sindical en los últimos años.

El 8% de aumento para el año 2010 a los trabajadores oficiales; concreción del anhelado plan de vivienda con el fondeo de 150 millones de pesos iniciales y la expectativa real de la compra de lotes para

los trabajadores que no poseen vivienda; pago del subsidio de transporte para todos los trabajadores sin tope salarial; creación de un fondo para préstamos educativos y fortalecimiento de otros fondos ya existentes; todo lo anterior aplicado a los trabajadores oficiales del municipio y de las empresas públicas. Además, aumento de las garantías sindicales en cuanto a recursos y elementos para funcionamiento sindical. Adicional a esto, cuestión que resaltamos, se firmó un acuerdo laboral para los empleados públicos, el cual nivela a los empleados públicos con muchas de las garantías existentes para los trabajadores oficiales, se pacta un aumento del 5,3% para el 2010, se acuerda el estudio técnico para la nivelación salarial con participación del sindicato, se crea una bonificación anual por servicios prestados de 50% del salario básico mensual para menos de 2 smlv y de 35% para más de este tope, se ratifican las normas sobre estabilidad laboral y carrera administrativa y otros puntos de bienestar social.

Para los creadores del sindicato, para sus directivos, para sus asesores de siempre, para Sinalsepub y la CUT, para la sociedad y la administración actual, y para la democracia en general, es motivo de gran satisfacción este acuerdo y este avance de los trabajadores del municipio de Puerto Boyacá. ¡Enhorabuena!



RECUPERAR Y FORTALECER LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Un imperativo del sindicalismo colombiano

Borys Montesdeoca Anaya.

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La negociación colectiva constituye un importante mecanismo de participación de los trabajadores (as) en las decisiones que tienen que ver en los ámbitos de la empresa, en el marco social y económico y en el ámbito internacional. Esta acción ha permitido avanzar de manera notable en la civilización de las relaciones de trabajo en la mayoría de los países como es evidente, por ejemplo, en la evolución que éstas han tenido en la mayoría de los países Europeos, en los Estados Unidos y en Canadá, donde son visibles los cambios que los sindicatos han logrado imponer en materia de los derechos relacionados con el trabajo.



En efecto, tienen una incidencia positiva sobre el desarrollo económico al propiciar el reparto de los beneficios del crecimiento. En una economía globalizada, la libertad sindical y en particular el derecho a la negociación colectiva, proporcionan un mecanismo de conexión entre los objetivos sociales y las demandas del mercado de trabajo. Por consiguiente, el verdadero debate no puede ni deber versar sobre si se han de respetar esos principios y derechos, sino sobre cuál es la mejor manera de respetarlos y utilizarlos

La negociación colectiva como estrategia para salir de la pobreza.

Uno de los impactos más importantes que tiene el sindicalismo y la negociación colectiva es el de promover mejores niveles de ingreso a los trabajadores, que les permitan a ellos y a sus familias escapar de la pobreza y de la indigencia, y por esta vía construir sociedades con mejor distribución del ingreso, con mayor equidad y justicia social.

Como se ve en el cuadro 1, las diferencias de ingresos salariales entre trabajadores sindicalizados, que negocian sus condiciones de trabajo y de empleo, con aquellos que no cuentan con sindicato,

son evidentes: el salario conquistado por los sindicatos a través de convenciones colectivas es 2,72 veces el salario mínimo y 1,62 veces el salario promedio del 90% de la población trabajadora afiliada al sistema pensional y a las cajas de compensación familiar

Los trabajadores (as) que devengan salario mínimo apenas pueden comprar el 48,3% de la canasta familiar establecida para la población de ingresos bajos; en cambio, el salario promedio de los trabajadores sindicalizados del país e incluidos en la muestra que procesa la ENS, la cubre en el 131,7%. Este salario es superior en un 24,27% al salario promedio de los afiliados a las cajas, entre

los cuales, el 29,49% tiene una remuneración inferior a un salario mínimo. En total, los trabajadores (as) que están por debajo del mínimo legal representan el 42,8% de la población ocupada, entre los cuales figuran 1.600.000 asalariados

Disminuyen las convenciones colectivas de trabajo y aumentan los pactos colectivos

Por centrales y confederaciones, la CUT es la central con mayor presencia en la negociación colectiva, con 106 convenciones colectivas, que representan el 22,46% del total; la CGT estuvo presente en 25 negociaciones, que representan el 5,3% del total de convenios, en tanto que la CTC estuvo presente en un caso, el 0,21% del total. Las negociaciones colectivas de sindicatos no confederados fueron 16 en el 2008, representando el 3,39% del total (ver cuadro 2).

Una de las causas de las dificultades por la que atraviesa la negociación colectiva, tiene que ver con la baja tasa de sindicalización que debilita la acción sindical y limita la incidencia y cobertura de la contratación colectiva. Actualmente sólo 5 de cada 100 ocupados se encuentran afiliados a algún sindicato. Este fenómeno es en parte consecuencia de la fuerte cultura anti sindical que tradicionalmente ha predominado en los sectores empresariales y en las elites dominantes, que se han resistido siempre a acep-



Cuadro 1: Salario mínimo y salarios pactados a través de convenios colectivos de trabajo

Año	Salario Mínimo	Salario Convencional	Salario promedio trabajadores afiliados a las cajas *	Valor canasta familiar ingresos bajos	Trabajadores que devengan menos de un salario mínimo %
2008	461.500	1.258.624	1.012.795	925.632	42.8

Fuente: Dane, Asocajas, ENS (Siscon).

* Este promedio incluye al personal directivo de las empresas. En las cajas, el 72,65% de los trabajadores devengan hasta una salario mínimo mensual: 29,49% hasta un SMLM y 43,16%, entre 1 y 2 SMLM.

Cuadro 2: Convenciones, pactos y cobertura de la contratación colectiva

	Convención colectiva		Pacto sindical		Contrato Sindical	Tribun. Arbttto	Total	Var. %	Cobertura
	Total	%	Total	%	Total				
2001	328	60,51	149	27,49	6	65	1.386		115.153
2002	567	73,45	200	25,91	5	72			176.774
2003	268	70,16	110	28,80	4	97	1.241	-10,47	72.244
2004	491	70,34	192	27,51	15	64			134.244
2005	272	62,39	160	36,70	4	71	1.011	-18,54	99.336
2006	385	83,33	72	15,58	5	42			60.462
2007	291	59,27	204	44,06	-	32	1.016	0,49	113.445
2008	255	54,03	217	45,98	-	17			106.455

Fuente: Ministerio de la Protección Social y cálculos de la ENS.

tar los derechos de libertad sindical, entre ellos el de negociación colectiva, como parte fundamental de los derechos humanos.

En general, la baja cobertura de la contratación colectiva es consecuencia de las políticas anti sindicales que desarrollan las empresas para evitar que los trabajadores y trabajadoras se organicen, o para impedir que los sindicatos se fortalezcan y promuevan la más amplia participación de los trabajadores en los sindicatos.

De allí, que para recuperar y fortalecer la negociación colectiva, se requiere asumir

un mayor compromiso de la dirigencia y las organizaciones sindicales, en el desarrollo y materialización de los sindicatos por rama de actividad económica y de servicios, articular y centralizar los procesos de negociación colectiva tanto regional, como nacional, y desarrollar una estrategia permanente de afiliación de los trabajadores (as) a las organizaciones sindicales, solo así, podemos no solo recuperar y potenciar la negociación colectiva, sino, la capacidad de convocatoria y de movilización nacional, ese es el reto que tenemos y no podemos ser inferior a él.

Jueves 18 de febrero

Protesta nacional por el derecho a la salud

Bogotá / Minprotección / 11 am / calle 32 con séptima

EL “ACUERDO MILITAR” ENTRE ESTADOS UNIDOS Y EL GOBIERNO DE COLOMBIA

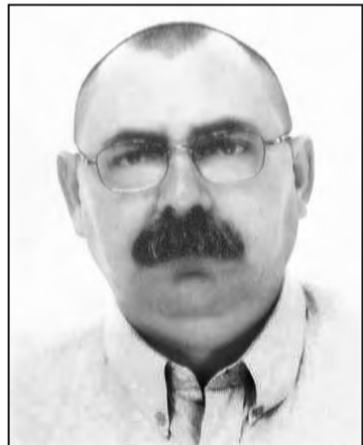
Costumbres o continuidad

Domingo Tovar Arrieta

SECRETARIO GENERAL

El “acuerdo militar” entre Estados Unidos y el gobierno de Colombia, ha revivido el tradicional tema de las intervenciones militares de los gringos en los diferentes continentes cuando sus intereses se sienten amenazados y hay que imponerse a costa de lo que sea.

Lo trágico o lo cómico, como cada cual quiera verlo, es que los gobiernos lacayos sigan creyendo que los EE.UU. tengan aliados. No es casual que los uribistas, los Santos, Vargas Lleras o Nohemí sientan que se les infla el ego cuando hablan de su “aliado del Norte”, aliado o jefe.



Luego de concluida la Segunda Guerra Mundial, los EE.UU. junto con Inglaterra crearon una red de ejércitos secretos para desarrollar lo que se llamó la Operación Gladio en los países de Europa occidental para impedir que el Comunismo se expandiera por el continente, en la gestación de toda esta estructura de conspiración, sabotaje y terrorismo, estuvieron las agencias de espionaje estadounidense y británica: CIA y el M16.

En 1990 se descubre que la Otan, desde su creación, estaba implicada en la Operación Gladio y su red de ejércitos secretos, y que el Shape, órgano del mando del aparato militar de la Otan, era quien dirigía este entramado de conspiraciones, operaciones encubiertas, acciones de terrorismo, depósitos secretos de armas en diferentes países. Cada país del continente tenía su seccional de “ejército secreto”, aún los países que posan de neutrales como: Bélgica, Austria, Suecia, Suiza y Noruega.

El descubrimiento de la existencia de unos protocolos secretos de la Otan, donde los servicios secretos de los países firmantes resultan implicados en la lucha contra la expansión del comunismo, terminó por irritar al entonces Presidente de Francia Charles Gaulle, quien considerando que dichos protocolos violaban la soberanía nacional, expulsó a la Otan de su país y la obligó a trasladar su sede pública a Bélgica, pues su cuartel general siempre ha estado en el Pentágono. De igual manera ocurre con el Shape, con sede en (Casteau) Bélgica,

donde el jefe siempre ha sido un general gringo.

Las Fuerzas Especiales británicas (SAS) con una amplia experiencia en operaciones contrainsurgentes y no convencionales fueron las encargadas de entrenar a todo el personal que se fue reclutando para estos ejércitos secretos, incluidos los estadounidenses, de donde éstos toman el nombre para sus boinas verdes.

La Operación Gladio se diseñó para la Europa occidental de la guerra fría, que se extendió hasta 1990, pero igual aconteció con el continente americano, donde se vivieron operaciones para mantener a sus países bajo su influencia, como aconteció desde la intervención militar en Guatemala en 1954, pasando por el golpe militar contra Salvador Allende en 1973 y cerrando su ciclo en Suramérica, para continuarlo en Centro América contra Nicaragua, Salvador y Guatemala desde sus bases instaladas en Honduras.

La década de los 90 con el difundido “fin de la Historia” y el definitivo triunfo del capitalismo, en su versión neoliberal, condujo a un desastre social que puso sobre el camino nuevos procesos de cambio, que hoy configuran una esperanza para los pueblos.

En el intento de frenar esta ola de los pueblos, el imperio norteamericano reactiva todo su arsenal, desde el disfrazado golpe militar en Honduras, hasta el montaje de las bases militares gringas en suelo colombiano. Pero todas ellas enfocadas a recuperar el dominio pleno sobre el continente.

Se ha señalado últimamente que las salidas que se pretendió dar a Irak y Afganistán, resultaron peor que el mal que se buscaba superar, pues se llegó a tal grado de inestabilidad que es prácticamente imposible recuperar el control, y las mismas sociedades ya sostienen que siempre estuvieron mejor antes que después de la ocupación gringa.

Al leer el texto público sobre el “acuerdo militar” entre Colombia y EE.UU., se comprende con claridad que no es un acuerdo, con la rigurosidad que debería ser, sino un acta de intenciones, que deja abierto el camino para definir más de una decena de “acuerdos secretos”, repitiendo de esta forma lo ya vivido con la Operación Gladio



en Europa, con los llamados protocolos secretos, que aún no se conocen.

La readecuación de la Base aérea de Palanquero, ya presupuestada por los gringos, antes de aprobarse el mencionado acuerdo, deja claro que las intenciones no se quedan dentro de las fronteras para combatir el terrorismo y el narcotráfico, sino que se extienden hasta la Patagonia, pues en los cálculos para las operaciones se habla de la importante posición de dicha base ya que desde ahí un avión C-17 puede cubrir medio continente sin necesidad de reabastecimiento de combustible, o hasta Tierra de Fuego si se aprovisiona allí.

Según el Comando Sur, Palanquero se convertirá en una “Base de Seguridad Cooperativa”, “suficiente para que la movilidad aérea alcance todo el continente de América del Sur”. ¿Para qué se requiere una base aérea de alcance continental? Si a la par las Fuerzas Armadas colombianas se vienen reestructurando sobre la misma lógica gringa, de fuerzas divisionarias, comandos unificados, y una doctrina operacional cuyo centro es la “guerra contrainsurgente global”.

Antes de finalizar el 2009, se conformó la Octava División del Ejército, con el puesto de mando localizado en Yopal pretende cubrir Casanare, 5 municipios de Boyacá y los departamentos fronterizos con Venezuela, Guainía, Vichada y Arauca. Los 22 batallones y los más de 16 mil hombres, de dicha división, junto a las tropas de la Segunda División que cubre el resto de la frontera

norte con el país bolivariano, son verdaderas estructuras de guerra que se alistan para planes nada pacíficos.

La justificación para conseguir la financiación de la readecuación de Palanquero se hizo con el argumento que era necesaria para frenar los “gobiernos anti-estadounidenses de la región”, así que las viejas estructuras de las guerras secretas realizadas en estas y otras latitudes se reviven, ya sea como la Operación Cóndor, o como Golpes de Estado, o como escuadrones de la muerte, o como una “revolución de colores”, siempre llevando en el fondo operaciones criminales, todo para defender los intereses del imperio.

La CUT llama que retomemos la lucha política por la soberanía nacional y contra las bases gringas en Colombia, tema que va de la mano con la firma del TLC EE.UU.–Colombia, siempre estará presente por parte de EE.UU. la política de la doble moral, de un lado instala las bases militares y controla el accionar de las fuerzas armadas orientando la guerra, por otro lado decertifica a las fuerzas armadas (Ejército) por violación a los Derechos Humanos, lo mismo que hay en Haití, la ayuda humanitaria la convierte en el control militar y no con intenciones con el pueblo cubano como vecino.

¿Qué nos espera donde haya otro gobierno de Álvaro Uribe Vélez y con las bases gringas aquí? La respuesta puede ser simple, no permitir el paso a una dictadura y haciendo respetar la constitución y la soberanía nacional.



Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Bogotá Productiva, Bogotá Positiva

El Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo del Distrito contribuye en la construcción de una ciudad moderna y humana. Busca la ampliación de las oportunidades de inversión en Bogotá y la consolidación de su red empresarial. Formula políticas de inversión, innovación, fortalecimiento y diversificación que permiten una mejor capacidad productiva frente a los retos de la competitividad y el aumento del conocimiento; la mejora de los ingresos para sus habitantes, la inclusión de sectores importantes de la población en la actividad productiva y el aumento de la equidad en el Distrito.

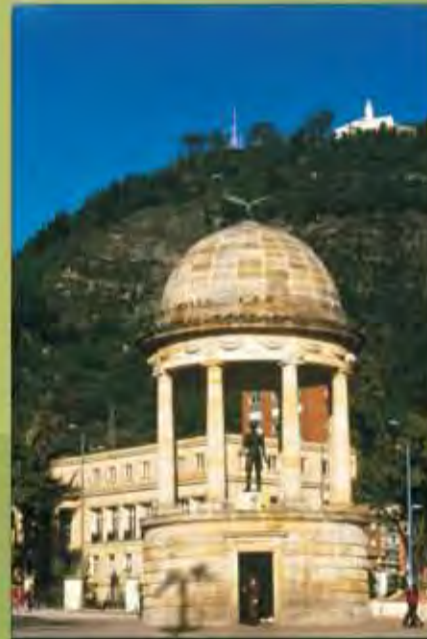
El sector está conformado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (como cabeza del mismo), el Instituto Distrital de Turismo, y el Instituto para la Economía Social, como entidades adscritas, y la corporación Bogotá Región Dinámica, como entidad vinculada.



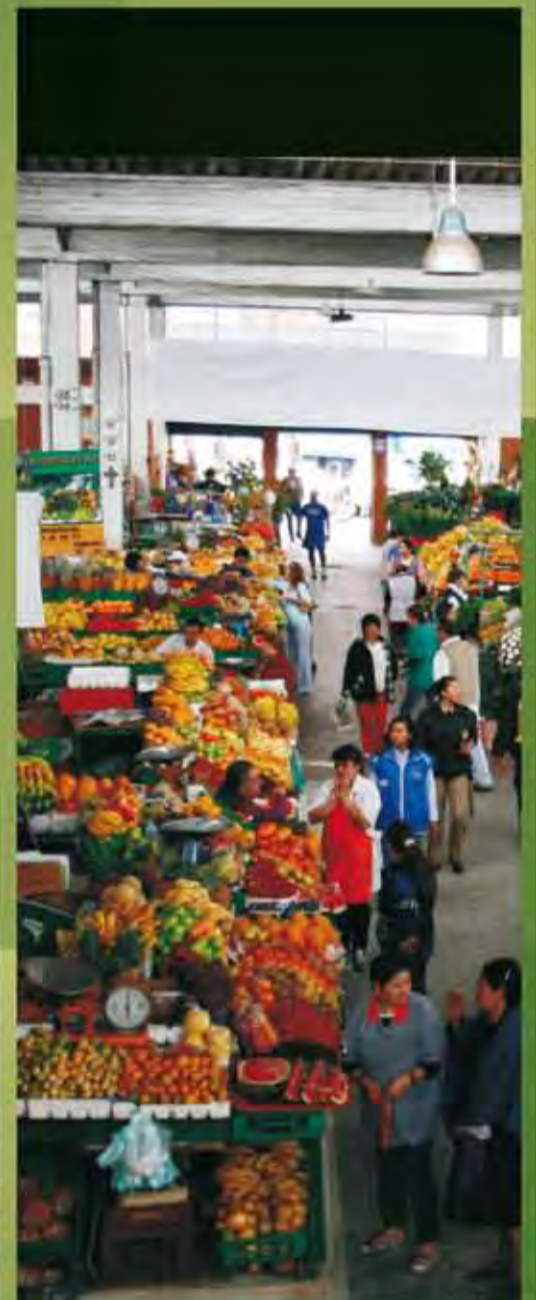
Invest in Bogotá



Instituto para la
Economía Social



Instituto Distrital
de Turismo



Secretaría de
Desarrollo
Económico

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Carrera 30 No. 25 - 90, Piso3, Torre A
PBX. 3693777
Bogotá D.C., Colombia
www.desarrolloeconomico.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



A esforzarnos por renovar las plataformas y la política de la acción sindical

Luis Alejandro Pedraza Becerra

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE RELACIONES
CON LOS SECTORES SOCIALES

En el Movimiento Sindical Internacional, se viene desarrollando el debate sobre lo que podría ser el nuevo internacionalismo sindical, bajo condiciones de renovar las plataformas de lucha sindical y su política de acción. La necesidad de la renovación de las plataformas de lucha en lo nacional e internacional, en mi criterio tienen que ver con el envejecido esquema de las cumbres sindicales, que paralelamente se realizan ante las cumbres de los organismos multilaterales de la economía o de los denominados grupos de países que definen el rumbo del modelo globalizador imperante. Esas cumbres sindicales internacionales, que sólo dejan costosas inversiones de organización y movilización y un documento contestatario y refrito en la última década, en verdad que ya no inquietan el poder de los países ricos e industrializados y menos, la acción asfixiante de lo social de las multinacionales y banca usurera internacional.

En el verdadero propósito para un cambio en la plataforma de lucha y la renovación de la política sindical, es necesario trascender la vieja cultura del pensamiento colonizado de nuestros viejos esquemas de sindicalismo nacional o regional, o para referirnos a América Latina, en el sentido de creer que la solución fundamental a nuestros conflictos y dificultades, depende en mayor grado del apoyo de los sectores sociales o sindicales de los países en desarrollo, olvidando que por razones naturales tienen su corazoncito puesto según los intereses geopolíticos o económicos del país al que correspondan. Es común, para probar esta tesis, que nosotros (la CUT), somos más proclives a unas relaciones internacionales intersindicales más estables y permanentes con el sindicalismo europeo, norteamericano o canadiense, que a una relación intersindical sociopolítica con nuestras hermanas centrales sindicales latinoamericanas. En el fondo, como trabajadores(as) organizados(as) en Latinoamérica, tenemos una profunda incoherencia entre el discurso que niega la aceptación del neocolonialismo y plantea la necesidad de la unidad de los pueblos latinoamericanos para hacerle frente al modelo globalizador neoliberal, pero a la vez, existe un marcado divorcio de unidad de acción continental en las luchas populares y sociales e insisto, en la cultura del pensamiento colonizado, porque creemos que las soluciones están en el norte y en Europa y no entre nosotros.

La Central Sindical Internacional, prepara un documento propuesta para su segundo Congreso a realizarse en Vancouver –

Canadá del 21 al 25 de julio de 2010 y lo titula en borrador “sindicatos mundiales, empresas mundiales”, si bien, en el texto general se destaca la exhortación a aseverar que la globalización ha transformado radicalmente el mundo del trabajo, eso no ha significado que también se han alterado para beneficio de la equidad social las



relaciones capital – trabajo y tampoco, ha eliminado del todo la responsabilidad de los gobiernos a regular las actividades de las empresas con el objeto de “proteger adecuadamente el interés público en general” y en siete puntos más, el documento “sindicatos mundiales, empresas mundiales”, hace referencia a los elementos claves generadores de la crisis que nos

asiste a los trabajadores(as) en el mundo y consecuentemente al ámbito social en general, involucrando el llamado a regular en forma definitiva desde la legislación nacional hasta la internacional en la OIT, el comportamiento laboral de las empresas multinacionales, que se han desmandado y desbordado sobre los mismos controles fiscales, de regulación económica, desfigurado en plenitud las condiciones, incluso mínimas para un trabajo decente y qué decir de la política de exterminio de derechos sindicales y la violación de derechos humanos e impacto medioambiental.

También se reconoce y se exhorta, a confrontar los efectos de los códigos de conducta o mal denominados de ética de



las multinacionales, que han hecho de ellos sus propias constituciones al margen del control de los Estados Nacionales en donde operan, o miremos sólo el código de conducta de la SABMiller – Bavaria en Colombia, que se diferencia de la empresa palmera Inversiones Palo Alto, que con banda paramilitar a bordo, rechazó la asociación sindical de los trabajadores(as) y la negociación de un pliego de peticiones, con el sofisticado terrorismo psicológico implantado a los trabajadores cerveceros, para impedir su reorganización sindical. Así podríamos continuar, atiborrando el análisis de elementos contundentes, por la razón poderosa que nos asiste en el propósito de construir una respuesta política

al problema, pero igual podemos caer en el riesgo de continuar en la elaboración de suntuosas proclamas improductivas desde el punto de vista de resultados eficaces, sino cambiamos la plataforma de lucha y la política de trabajo sindical, que se revele definitivamente a las formas ideológicas, corporativas y economicistas, legitimantes de una acción sindical que reconoce sólo como actividad específica de los sindicatos, la acción reivindicativa, dejando a los partidos políticos y al Estado, las decisiones macroeconómicas y no buscando su incidencia directa en la gestión de las empresas estatales o privadas. La CUT – Colombia, en esta nueva oportunidad de reconstruir el modelo sindical nacional e internacional, debe liderar la propuesta de que el sindicalismo ejerza su voluntad política, conservando y haciendo respetar la autonomía sindical, necesitando practicar lo político como ciencia, lo cual conduce obligatoriamente a superar el empirismo corporativista y asumir la necesidad de fundamentar desde una concepción de clase, las estrategias sindicales.

La mayor enfermedad endémica, que en mi criterio existe para instaurar una nueva plataforma de lucha, con una renovada política de internacionalismo sindical, la encontramos al interior de los sindicatos y se expresa en una férrea trama de mutuas lealtades e intereses, que protege a sindicalistas de cultura corporativa y de viejo empirismo. Y en lo latinoamericano, la presencia evidente de segmentos de élites de dirigentes sindicales, que se resisten a ser permeables a los cambios y a introducir las alianzas político sociales estratégicas, con los partidos democráticos de avanzada o de izquierda de oposición, cuando no fomentando el gremialismo al pretender diferenciar, la lucha sindical de la movilización campesina, indígena, estudiantil, intelectuales o por razones étnicas y culturales cuando de conjunto somos el mismo pueblo.





Es urgente darle desarrollo Institucional a la Política Organizativa de la Central

Gilberto Martínez Guevara

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN

El V congreso después de analizar la actual situación y características del sindicalismo colombiano y en particular la grave dispersión y atomización de nuestra estructura, considero necesario e urgente, producir una gran reforma a la manera y formas como nos venimos organizando y decidió configurar a la CUT como una Central de fuertes y estratégicos sindicatos, agrupando nuestra membresía dispersa en más de 760 sindicatos de base, gremios y oficios varios, en 17 o más en rama de actividad económica y de los servicios; pero además, en el Plan Estratégico incluyó un eje de suma importancia como es el de desarrollo y fortalecimiento de las Estructuras organizativas de la CUT, cuyo objetivo fundamental, es fortalecer las instancias de la Central en todos los niveles.



Lo anterior, si bien constituye un avance importante en el proceso de cambios y transformaciones que el congreso definió como necesarios a implementar en la nueva estructura de afiliación y funcionamiento de la central, es también preocupante los pocos avances al respecto. Hoy somos sinceros en reconocer que es poco lo que hemos avanzado en transformaciones de fondo y colectivamente nos falta asimilar estos cambios trascendentales, además es justo reconocer que muchas veces actuamos como simples espectadores de una situación que sigue siendo desarticulada en nuestro accionar, dispersa y desorganizada en el conjunto de nuestras instancias de dirección.

Seguimos conservando las dudas que genera un proceso de cambios y transformaciones hacia una estructura superior, lógicamente sin contar con una legislación que nos brinde garantías y con un gobierno y empresarios, que practican abiertamente la cultura antisindical; esto puede ser uno de los principales obstáculos, pero aún así, estamos obligados asumir los grandes retos.

Desde el Departamento de Organización Nacional, hemos llamado la atención y hemos planteado la necesidad que el Comité Ejecutivo Nacional y la Junta Nacional, evalúen el cumplimiento de las Conclusiones del V congreso y los estatutos. Hay que definir el futuro de la CUT con hechos y no con

buenas intenciones, para no llegar al 6º Congreso a darnos los mismos golpes de pecho y seguir en las mismas condiciones. Sin duda la Central necesita urgente, la implementación de los cambios y transformaciones que definió el V congreso y nosotros estamos obligados a impulsar y desarrollar colectivamente.

Por eso, hemos planteado al Comité Ejecutivo, una propuesta organizativa integral, interpretando las decisiones tomadas en el congreso e interpretando el desarrollo de los dos ejes estratégicos, reconociendo que son dos ejes transversales, que no se pueden mirar como una responsabilidad exclusiva del departamento de organización, sino de responsabilidad colectiva e institucional que recaer de manera directa en todas las instancias que deben ejecutar las políticas definidas en los órganos superiores (congreso-junta nacional).



Tengo así mismo que reconocer, que éste Comité Ejecutivo, cada vez más, demuestra su compromiso con el proceso y su desarrollo, por eso, en el primer eje, el principal objetivo es institucionalizar el proyecto de transformación y fortalecimiento de afiliación (sindicatos de base por de rama), donde las diferentes instancias de la central se apropien y estén comprometidas en su ejecución, es decir, los directores de cada departamentos del ejecutivo nacional y de las subdirectivas, los sindicatos y por ende las bases.

Sobre el segundo eje, impulsaremos la institucionalización de la política de la central, donde todos hablemos el mismo idioma en cuanto al desarrollo y ejecución de las conclusiones, y en lo organizativo no dependa del querer de la persona, sino de lo que esté establecido estatutariamente;

que tenga como objetivo, dotar de funciones a los departamentos, articular el funcionamiento de la central, organizar y mejorar el funcionamiento en las subdirectivas y demás instancias de la central.

Pero además, sabemos que el fortalecimiento de la Central, tiene que ver con el crecimiento, por eso este año desarrollaremos una agresiva campaña de afiliación, institucionalizaremos el mes de mayo, como el mes del derecho al trabajo y la sindicalización en Colombia; impulsaremos grandes proyectos de reformas a la legislación laboral, llamaremos a la clase trabajadora y sectores populares a fortalecer la protesta social, con el paro, la movilización, el mitin, la huelga y la denuncia nacional e internacional, estos son grandes desafíos para desarrollar colectivamente en nuestra central.



Las medidas de la emergencia social atentan contra el derecho a la salud

Witney Chávez Sánchez

DIRECTOR DEPARTAMENTO SEGURIDAD SOCIAL

Por sus orígenes y por el paquete de medidas que la desarrollan, la llamada emergencia social decretada por el Presidente Uribe constituye un engaño al país, una manipulación de los principios y normas constitucionales y el más aberrante y cínico ataque al derecho a la salud de la población. Los principios del mercado como la sostenibilidad financiera, la racionalización de recursos y el traslado de costos a los pacientes, dejan sin soporte el derecho fundamental.

La declaratoria de la emergencia, que fue presentada como una necesidad frente al riesgo inminente de una perturbación del orden institucional, al amparo del artículo 215 de la Carta Política, tenía como propósito fundamental atender las presiones de los empresarios que controlan las EPS, quienes exigieron mayores recursos para resolver problemas de liquidez generados, entre otras causas, por los altos costos de la intermediación privada, la corrupción, el manejo irresponsable del flujo de recursos por parte del Gobierno Nacional y el sistemático recorte de las transferencias de la Nación a las entidades territoriales mediante reformas constitucionales.

Cabe recordar que no hubo emergencia para salvar los hospitales públicos; al contrario, fueron sometidos al cierre, la intermediación laboral y la privatización; tampoco la hubo para superar las barreras de acceso al derecho, como lo exigieron en 2007 la Procuraduría General de la Nación y en 2008 la Corte Constitucional con su sentencia T-760, que impartió más de 30 órdenes para garantizar la efectividad del derecho a la salud. Por eso, apelar a hechos nuevos o sobrevinientes, cuando la crisis del sector salud es estructural, es un burda maniobra.

Ahora bien, como lo que mal nace mal acaba, según la sabiduría popular, veamos algunas consideraciones generales sobre las medidas adoptadas al amparo de la emergencia social que constatan la inutilidad y la perversidad de la declaratoria:

El flujo y el control de los recursos. Es deplorable que después de 16 años de entrada en vigencia de la Ley 100 (1993) el Gobierno Nacional no haya podido garantizar la claridad y la transparencia en el manejo de los recursos y tenga que recurrir a una declaratoria de emergencia para abordar el problema. Hoy ha quedado claro que las leyes 715 de 2001, 1122 de 2007 y tantos decretos reglamentarios, no han hecho otra cosa que perpetuar el caos y lo mismo ocurrirá con estos decretos que dejan intactos los problemas inherentes al modelo como la privatización y la renuencia a garantizar una financiación estatal. Cabe preguntarse, y lo hará la corte Constitucional, si las facultades que se tiene el Presidente Uribe eran una carta en blanco para modificar el Código Penal, el Código Civil y de Procedimiento, el Estatuto

Tributario, el Código Disciplinario, las Leyes de Competencias y tantas otras disposiciones que fueron modificadas en nombre de la emergencia.

La reforma tributaria. Hoy el gobierno reconoce que las medidas adoptadas son las mismas que no logró hacer aprobar en el



Congreso de la República hace un año y, añadimos aquí, que difícilmente podrían aprobarse en esta época preelectoral. El recaudo previsto, de 1,3 billones de pesos en dos años, a cargo de los consumidores, está muy lejos de subsanar el despojo que la Nación hizo a las entidades territoriales para salud y educación en los Actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007. Estos Actos

Legislativos arrebataron al sector salud más de 2 billones de pesos cada año. Ahí está el problema y la solución. Con la reforma tributaria la responsabilidad financiera se traslada una vez más a los entes territoriales y el costo a los consumidores en un contexto de desempleo, informalidad y pobreza. Es una reforma profundamente regresiva que coloca en desventaja a las entidades territoriales frente a la Nación, tanto en recursos como en competencias, en un esquema de descentralización que contraviene el mandato constitucional.

A cada cual según su capacidad... de pago. Este es el principio que anima el paquete legislativo. Lo que prima no es la salud como un derecho fundamental sino la sostenibilidad financiera del sistema, más aún, la capacidad de pago del paciente. No hay derecho a la atención si se agotan los recursos del Fonpres, cuyo nombre, Fondo de Prestaciones Excepcionales, sugiere claramente lo difícil que será acceder a la atención. La exigencia de chequera, tarjeta de crédito, carné de la Caja de Compensación o extractos de los Fondos de cesantías y pensiones, significa excluir de plano al 80% de la población.

La eliminación del POS. Lejos de garantizar la unificación de los planes obligatorios de salud de los regímenes contributivo y subsidiado como ordenó la Corte Constitucional, lo que hacen los decretos es eliminar los planes, convirtiendo el No-POS en un "plan excepcional" y el POS en un plan que se reduce a "medicina y odontología general, y a procedimientos y servicios de baja complejidad".

Las Prestaciones Excepcionales en Salud sólo aplican en casos de "riesgo inminente o peligro irresistible para la vida", dependiendo de "los recursos disponibles" del sistema que son "finitos", de la "capacidad de pago" del paciente y de la autorización por parte del Comité Técnico de Prestaciones Excepcionales, con lo cual se otorga estatus legal al paseo de la muerte. Lo único que se garantiza independientemente de la capacidad de pago o la existencia de contrato es la "atención inicial de urgencias", esto es, la estabilización del paciente; a eso se reduce la universalidad.

SI QUIERE SER ATENDIDO, TIENE QUE TRAER UN FIADOR CON PROPIEDAD RAÍZ Y FIRMARNOS UNAS LETRAS



matador

Así, bajo la concepción de la salud como mercancía, al tiempo que se reduce el derecho, se fortalecen los cobros adicionales para estimular el negocio; a los pagos a cargo del paciente se adicionan: la medicina prepagada, los seguros, las pólizas y planes complementarios que aumentan sustancialmente por la reducción del POS.

Los médicos, entretanto, quedarán constreñidos a los estándares mínimos "de obligatorio cumplimiento que impondrá la nueva burocracia de los tantos comités que se crean en el paquete legislativo, con la amenaza de sanción a quien se atreva a ejercer autonomía; los jueces, sometidos a la presión de fallar con apego a las "normas" y no desde la perspectiva del derecho fundamental; los hospitales públicos expuestos a una nueva avalancha privatizadora con la "externalización de servicios" y los contratos de intermediación laboral.

¿En qué quedan los principios constitucionales de la seguridad social como un "derecho irrenunciable" y la prohibición de "desmejorar los derechos sociales de los trabajado-

res" mediante los decretos emanados de la emergencia social? (Artículos 48, 49 y 215 de la C.P.N.) ¿En qué quedan la salud como un "derecho fundamental" y la orden de garantizar la atención "requerida por el paciente"? (Corte Constitucional sentencia T-760).

La crisis del sector salud no se resuelve con medidas parciales y menos con un paquete legislativo que establece nuevas barreras de acceso, lo que el país requiere es un nuevo modelo de seguridad social que garantice efectivamente la salud como un derecho fundamental.

Por eso demandamos del Congreso de la República que en ejercicio del derecho al control político y de su facultad legislativa, usurpada por el ejecutivo, rechace por inconvenientes e inoportunas las medidas adoptadas; apelamos a la Honorable Corte Constitucional para que declare la inexecutable de lo actuado y llamamos a las organizaciones sociales y a la opinión pública a acompañar las tareas de movilización y denuncia contra la emergencia social y su paquete legislativo.





Por el derecho a la salud, por el derecho al trabajo y al salario digno, por el rescate del contrato laboral, todos a movilizarnos el 26 de febrero

Comunicado No. 1

26 DE FEBRERO: JORNADA NACIONAL DE PROTESTA

Las federaciones Estatales Fenal-trase-CUT, Fenaser-CTC, Únete-CGT y Utradec-CGT, congregadas en asamblea de sindicatos estatales y en coordinación con el "Comando Nacional Unitario", que reúne a las centrales obreras CUT, CTC y CGT y a la Confederación de Pensionados de Colombia, rechazamos unánimemente las Políticas de Emergencia Social que el Gobierno está implantando en contra de los trabajadores y la población Colombiana como son:

Los decretos que afectan la ya deteriorada prestación del servicio de Salud por parte de las EPS e IPS donde el usuario debe asumir los costos de los Planes Especiales de Salud los cuales deberán ser cubiertos con sus bienes, Cesantías y además con las oscuras manos de la banca quienes crearán líneas de crédito especializadas en salud para quitarle a un más el precario ingreso salarial del pueblo.

Denunciamos

Que las estrategias de reformas pensional que el gobierno está adelantando ante el Senado de la República buscan eliminar las entidades del Estado encargadas de administrar las pensiones para dejarlas exclusivamente en manos de empresas privadas; tal como ocurrió con Cajanal, el ISS y Caprecom, fortaleciendo además con el dinero del pueblo, la concentración de la riqueza en unos pocos que en la mayoría son emporios extranjeros.

Que menospreciando los principios de diálogo y concertación laboral con los trabajadores, el salario mínimo legal fue incrementado unilateralmente y por decreto del gobierno, en un 3.64%, quedando prácticamente superado por las alzas de comienzo de año.



Que son graves las agresiones en contra de los derechos de la clase trabajadora y del conjunto de la población, las cuales se expresan en el cohecho que le hace el gobierno a los trabajadores estatales al pretender aumentarles solo el 2% en sus salarios, cuando el Parlamento de Colombia mediante la ley No. 1365 del 21 de diciembre del 2009, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010", aprobó el 4%.

Que a esto se asuma la nefasta política del Programa de Renovación de la Administración Pública "PRAP", intensificando las medidas de reestructuración y liquidación de entidades estatales, cuyos procesos de privatización favorecen al gran capital nacional y transnacional, conllevando de hecho la supresión de cargos, "provisionalidad en el empleo público" y el aumento de todas las formas precarias de vinculación y contratación laboral mediante la flexibilización, tercerización y precarización del empleo y del salario, es decir la eliminación del contrato legal de trabajo.

Que la crisis estructural de la salud, pensiones y riesgos profesionales, originados en el modelo de intermediación y subcontratación legitimados por la ley 100 de 1993, y que afectan de forma directa a los afiliados de los regímenes contributivo y subsidiado los agrava el gobierno, con medidas que favorecen el enriquecimiento de las EPS privadas, y la negación de servicios a los afiliados, a quienes les interviene sus cesantías,

propiedades y finca raíz, para que asumen los tratamientos de alto costo.

Que tales políticas someten a un estado de indignidad salarial a los trabajadores colombianos, sin que se observe en el panorama una salida a los múltiples problemas de pobreza y exclusión social. Todo ello no deja otra alternativa distinta que salir a protestar y demandar tanto del gobierno, como del conjunto de la clase dirigente del país medidas encaminadas a solucionar los problemas que nos impactan.

Que estas políticas de inestabilidad laboral, bajos salarios, desempleo, empobrecimiento del campesinado, precariedad laboral y salarial, la caótica situación en salud, así como la ausencia de políticas sociales por parte del gobierno, son razones fundamentales que nos deben comprometer en la defensa de la clase trabajadora y del pueblo colombiano.

Convocamos

En desarrollo de lo anterior, las federaciones estatales Fenaltrase-CUT, Fenaser-CTC, Únete-CGT y Utradec-CGT, en coordinación con el "Comando Nacional Unitario", que reúne a las centrales obreras CUT, CTC y CGT y la Confederación de Pensionados de Colombia, las organizaciones sociales y cívicas del país, estamos convocando a todas nuestras organizaciones para que el próximo 26 de febrero nos vinculemos a las actividades previstas para una jornada nacional de protesta.

En todas las capitales de los departamentos, municipios y distritos del país, debemos coordinar con el conjunto del sindicalismo, los campesinos, los estudiantes, las organizaciones comunales y de profesionales de la salud, los pensionados, las organizaciones cívicas y populares y los partidos políticos, para garantizar el éxito de nuestras actividades e insistir en el carácter cívico, pacífico y democrático de la jornada nacional de protesta.

Comités ejecutivos nacionales

Rafael Alberto Molano P.
Presidente (e) CUT

Ana Lucía Pinzón Gonzalez
Presidente Fenaltrase-CUT

Julio Roberto Gómez
Presidente CGT

Percy Oyola Paloma
Presidente Utradec-CGT

Ricardo Díaz Rodríguez
Presidente Unete-CGT

Luis Miguel Morantes
Presidente CTC

Alfonso Jorge Ignacio Peña C.
Residente Fenaser - CTC

La Emergencia Social puede ser inconstitucional

Jaime Gañán, abogado y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia, experto en legislación en salud, participó ayer en el foro debate que organizó la Facultad de Salud Pública de esta universidad, y en su intervención analizó en detalle, a la luz de la Constitución y el ordenamiento jurídico del país, los decretos de Emergencia Social que emitió el Gobierno Nacional para enfrentar la crisis del sistema de salud, para concluir que estos decretos tienen vicios de inconstitucionalidad.

Partiendo de la concepción del derecho a la salud como un derecho seriamente fundamental y no sólo fundamental, y en la perspectiva del debate de la constitucionalidad o no de la Emergencia, en el foro de ayer el profesor Gañán hizo las siguientes consideraciones de orden fáctico y jurídico:

No es una crisis coyuntural

El artículo 125 de la Constitución de 1991 establece como requisito que los hechos que sobrevengan, perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden social del país, deben ser hechos obviamente sobrevivientes y extraordinarios. Es decir, de tipo coyuntural y no estructural. En tal sentido, teniendo en cuenta los informes de la Defensoría del Pueblo, entre otros muchos, el tema de la crisis de la salud no es coyuntural, ni mucho menos sobreviviente. Es un problema estructural

de muchos años atrás que requiere soluciones estructurales y de fondo; soluciones que deben darse por la vía del legislador democrático y pluralista y con la participación efectiva de los colombianos.

De tal suerte que el paquete de decretos legislativos de la Emergencia Social se puede asimilar, sin mucho esfuerzo hermenéutico, a una reforma estructural del Sistema General de Seguridad Social, y en tal sentido viola el artículo 1º de la Constitución, en cuanto definió nuestro Estado Social de Derecho como un Estado de configuración democrática y participativa. En consecuencia, la vía de la reforma estructural no la podía hacer el ejecutivo a través de la declaratoria de Emergencia Social, sino por medio del legislador como estadio natural de la democracia. Temas tan sensibles para

la comunidad deben ser concretados por los diferentes sectores sociales con el fin de remediar los graves problemas de salud jurídica del derecho fundamental a la salud.

Análisis de temas específicos

En el análisis específico de algunos decretos de la Emergencia Social, el profesor Gañán señaló las siguientes posibles violaciones a preceptos constitucionales:

El limitar la autonomía técnica y científica de médicos y odontólogos por medio de amenaza de graves sanciones (Artículo 131 de la Emergencia), es muestra de una desconfianza legítima hacia el profesional de la salud, por ende violatoria del principio constitucional de la buena fe y del Artículo 29 de la Constitución de 1991. En igual sentido contradice los

preceptos y principios de las leyes 23 de 1981, 35 de 1989 y los propios de la Ley 1164 de 2007, en cuanto desconoce las características filosóficas, técnicas y científicas de los profesionales de la salud.

El Decreto 128 de la Emergencia limita en la realidad el acceso a un derecho fundamental a la salud en forma integral, al delimitar que los usuarios paguen los servicios excepcionales de salud con sus propios medios económicos, aun cuando tengan que recurrir a las cesantías o a sus ahorros pensionales. Ello por cuanto el propio artículo 215 constitucional prohíbe que los derechos sociales de los trabajadores se vean vulnerados o desmejorados con las medidas de excepción. Al obligar a la persona a pagar con sus cesantías o con sus ahorros se le impone una destinación específica a tales conceptos, muy diferente a los que determina el artículo 53 superior.

La centralización de recursos fiscales territoriales en organismos nacionales y el supeditar a ellos decisiones que son del resorte de los entes territoriales, implica la violación de los claros y contundentes principios de descentralización administrativa, toda vez que realizan el flujo de recursos y muchas decisiones de tipo administrativo con relación a los servicios de salud y a las responsabilidades territoriales.

Se estarán quebrantando nuestros compromisos internacionales, toda

vez que se incurre en la regresión de los derechos sociales a la luz de las vinculantes determinaciones del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, lo mismo que de la Observación N° 14, que ordena la progresividad de los derechos en él contemplados y consagran la prohibición de medidas regresivas y retroactivas del derecho fundamental a la salud.

Sumadas las anteriores consideraciones, y ante el panorama jurídico de las posibles violaciones constitucionales de la Emergencia Social, se debería afirmar que tanto la Dignidad Humana como principio y como derecho, la propia vida entendida como vida con calidad y dignidad, el derecho de la seguridad social, y lógicamente el derecho fundamental a la salud, se ven violados en detrimento de todas las personas. El goce efectivo del derecho fundamental a la salud se verá aún más fragmentado, el acceso será más difícil, habrá de hecho más barreras de acceso y las acciones de tutela con toda seguridad se incrementarán a pesar del esfuerzo por parte del ejecutivo de disminuirlas.

Así las cosas, y por las consideraciones expuestas, el Estado de Emergencia Social puede ser inconstitucional. De todas formas el goce efectivo del derecho fundamental a la salud debe ser protegido efectivamente y por ello se requiere de medidas de cambio estructural a favor de su universalidad, su integridad y su calidad.



Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia se pronunció contra los decretos de Emergencia Social

“Los decretos de Emergencia Social lo que hacen es acentuar la vulneración de la salud como un derecho fundamental de los colombianos, y es posible afirmar que con ellos se le ha dado una bofetada muy significativa al acceso a los servicios de salud de la población”, señaló enfáticamente el médico Álvaro Cardona, Decano de la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, en el marco de un foro que tuvo lugar ayer en el auditorio de esta facultad, y en el que durante toda la mañana varios especialistas en el tema debatieron los polémicos decretos del Gobierno Uribe.

En su intervención, el doctor Cardona empezó por lamentar que la ciencia y la academia no hayan sido tenidas en cuenta para el diseño de estos Decretos. Dijo que a esa infundamentación conceptual se debe en buena parte sus inconsistencias, lo mismo la gran confusión que tanto el presidente Uribe como el Ministro de la Protección Social dejan traslucir en sus opiniones y conceptos.

A continuación descalificó los argumentos de los cuales se valió el Gobierno para decretar la Emergencia Social, pues los problemas financieros y asistenciales que tiene el sistema de salud no son de ahora ni son producto de una coyuntura excepcional.

“Si bien el problema financiero se desbocó en los últimos dos años en relación con la demanda del servicio, ello es producto de un acumulado de problemas estructurales que viene padeciendo el sistema de tiempo atrás, reiteradamente denunciado por la academia y por la Corte Constitucional, que lo puso de presente dramáticamente en su famosa sentencia del 2008. Así que argumentar que por la vía de la Emergencia Social se van a solucionar problemas que son estructurales, no tiene ninguna presentación.

El problema –agregó– es que por ser decretos de excepción excluyen el debate. El Gobierno los diseñó sin consultar con nadie. “Uno no entiende que se haga esta clase de legislación sin que en ella participe el Congreso de la República, sobre todo porque cuando se leen bien los decretos uno advierte que modifican varias leyes: Ley 10 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 715 de 2001, el Estatuto Financiero, el Código Penal, la Ley 23 de Ética Médica, la Ley 35 de Ética Odontológica. Si el Congreso no se pronuncia o dice algo, estaría así afirmando su inoperatividad, su incapacidad e intrascendencia”, puntualizó.

“Ante la finitud de los recursos económicos para resolver los problemas de la salud, siempre habrá necesidad de establecer unas prioridades, pero estas prioridades no están claramente presentes en los decretos de Emergencia Social, pues lo que hacen es restringir más la atención a la población. Recordó este académico que ya la atención en salud venía muy recortada, así el gobierno hable de crecimientos importantes en el aseguramiento. Dijo que el 25% de los afiliados al régimen subsidiado no son atendidos cuando lo requieren y que el 50% de los del régimen contributivo no reciben la totalidad de los medicamentos formulados.

No trató a fondo el tema de las dificultades financieras y de liquidez del sistema de salud (razón que esgrimieron el gobierno como causa principal de la declaratoria de Emergencia Social), pero sí señaló que mientras el discurso oficial insiste en la crisis financiera del sistema y reitera que los ciudadanos deben entender



y hacer sacrificios, nada explica sobre lo que pasó con los recursos financieros boyantes del sistema, los mismos que en una proporción importante fueron a parar a las arcas de los grupos financieros que manejan las EPS, o se perdieron por efecto de la corrupción y la acción de ciertos grupos “oscuros” con ingerencia en los recursos de la salud pública.

El discurso del decano de la Facultad de Salud Pública se centró básicamente en el análisis de los Decretos 128 y 131 de la Emergencia Social. El primero, como se sabe, define las prestaciones excepcionales (no incluidas en el POS contributivo), pero dice que para acceder a ellas tendrá que mediar la orden de un médico y ser aprobada por un comité técnico científico, el cual da el visto bueno para que se transfiera el costo de la atención al nuevo Fondo de Prestaciones Excepcionales en Salud, constituido por impuestos a la cerveza y los juegos de azar. Pero esto sólo en el caso de que un estudio previo establezca que la persona no tiene capacidad de pago, porque en primera instancia es el ciudadano quien asume la financiación de esa prestación excepcional, bien de su bolsillo o con sus cesantías, o su pensión voluntaria, o con un préstamo bancario.

Así que –en concepto del Decano de la Facultad de Salud Pública– el decreto rompe en esencia con el concepto de aseguramiento, construido como un ahorro social y previsión a futuro, que asegura a la gente cuando tiene dificultades o incapacidad para trabajar; concepto que, por lo mismo, es esencial en el diseño de cualquier sistema de salud en el mundo. Y lo rompe porque obliga a pagar el servicio de salud con los ahorros (cesantías, pensiones y demás).

Y el artículo 131, íntimamente relacionado con el 128, afecta el concepto de especificidad del hecho vital y el profesionalismo médico, entendido éste como la autonomía intelectual para dirimir en la relación clínica con el paciente. Este decreto establece que el médico que no acoja los estándares y guías que la comisión técnico científica establece como referente para su trabajo con los pacientes, podrá ser multado hasta con 50 salarios mínimos y podrá ser llevado a los tribunales de ética médica y odontológica. Debe soportar científicamente por qué no se acogió a esos estándares y guías, porque de lo contrario se hará acreedor a la drástica sanción. Al respecto, Álvaro Cardona señaló:

“No se puede pretender que la relación médico paciente se maneje por parámetros

predecibles, porque en ella confluye una serie de elementos que hace que no se puedan establecer guías y estándares claramente definidos. En el ejercicio de la medicina las guías dadas por el acumulado científico sólo sirven como un referente a tener en cuenta en el discernimiento de cara al paciente”.

Agregó que el decreto violenta de tal manera el profesionalismo médico, que se va a incrementar la desconfianza de la gente en su relación con el médico, que ya hoy es muy grande porque los pacientes han identificado que los médicos están muy condicionados por las EPS. “Quiero que se imaginen a un médico, ya de por sí sometido a presiones de la EPS, y ahora sometido al Decreto 131. Cuántas restricciones va a tener si sabe que si se equivoca, o no justifica adecuadamente una orden de prestación especial, va a ser drásticamente sancionado. En esas condiciones, ¿quién se va a atrever a solicitar algún servicio por fuera del POS?”, preguntó.

Al final expresó que ojalá la Corte Constitucional declare la inexequibilidad de los decretos, máxime cuando el mismo Presidente Uribe ha tenido que reconocer que su redacción y estructuración tienen grandes dificultades; e invitó a la academia a que siga acumulando información y alimentando el debate, a fin de lograr la modificación radical del exabrupto que son los decretos de la Emergencia Social.

Medidas ambiguas y poco concretas

Por su parte Carlos Mario Ramírez, ex viceministro de Salud y experto consultor en la materia, defendió la necesidad de la Emergencia Social del Gobierno, dada la situación crítica en que se encuentra el Sistema de Salud, justificada en principio por el incremento desbordado de lo facturado por servicios no POS en el año 2009.

“El Ministerio de la Protección Social y otros actores han demostrado que hay recobros desbordados, hay feria de recursos, y esa feria hay que controlarla”, señaló. Aunque la llamada a controlarla es la Superintendencia de Salud, que tiene conocimiento del tema, y no los jueces ni los procuradores ante el contencioso que no conocen el tema.

Las medidas, dijo, pueden dar motivo de optimismo en cuanto generan los recursos para pagar la deuda en beneficio de los actores del sistema, pero se requiere subsanar la falta de concreción y de claridad sobre cómo evitar que el problema siga a futuro.

“Entre menos ambigüedad menos suspicacia tengan, será más fácil para el Gobierno enfrentar el debate. Pero la no concreción nos puede llevar a pensar que se trata de una estrategia macroeconómica de corte fiscal, para sortear la crisis fiscal de la nación, y no de una medida para enfrentar un problema social de la salud. Por eso lo absurdo y anticonstitucional de algunos decretos. Hay que plantear con toda claridad que un zarpazo fiscal de los recursos de la salud sería catastrófico. Ayer el Ministro de la Protección Social ante una pregunta decía que tal decreto no lo manejó él sino el Ministro de Hacienda, entonces que sea Hacienda el que de la cara y muestre cuál es la realidad del móvil de la emergencia.

Finalmente el señor Ramírez vaticinó que es probable que algunos decretos sean reversados por el Gobierno para que Corte declare constitucional la Emergencia Social. “Pero si no se concreta y disminuye la ambigüedad, podemos llegar a una emergencia catastrófica. Quisiera estar equivocado en este análisis, pero la experiencia con el gobierno nacional, no sólo con el actual sino con todos los gobiernos de la historia del país, me lleva a estar preocupado”, puntualizó.

Todo para fortalecer las EPS

“Todo conduce a fortalecer a las EPS, al capital especulativo y financiero, que es el gran beneficiado con los decretos de Emergencia Social”, señaló el también médico Germán Reyes, representante a la Cámara por el Polo Democrático, quien no fue ponente en el foro pero al final hizo su exposición.

Entre las inconveniencias que plantean los decretos de Emergencia, mencionó que éstos le abren la puerta a la integración vertical completa, lo que no pudieron hacer con la Ley 1122, lo que le permitirá a las EPS controlar todo el sistema, lo que va a golpear duramente a la salud pública.

“La dinámica es que las EPS se apropien de la Red Pública Hospitalaria como ya lo hicieron con el Seguro Social, de modo que los hospitales públicos seguirán afectados por la falta de recursos, y por ende van a entrar en procesos de liquidación; y los trabajadores de la salud seguirán sometidos a procesos de contratación indignos; y se van a afectar a los médicos y odontólogos, cuya autonomía en su ejercicio profesional ha sido intervenida de manera autocrática”.

¿Qué hay que hacer en una coyuntura como éstas?, preguntó Reyes, y él mismo contestó: “En este momento toca que todos los médicos y odontólogos desfilen con blusas blancas a lo largo y ancho del país; que todos los trabajadores y centrales obreras también desfilen, porque lo que acaba de hacer el presidente Uribe con la Emergencia es muy grave, golpea a todo el mundo. Es una pelea que va a ser larga y difícil, porque los intereses financieros que están detrás son muy fuertes, tanto que la próxima Emergencia Social va a ser para acabar con el sistema pensional de prima media, en beneficio del capital financiero que controla los Fondos de Pensiones”, señaló.

Y aprovechó para invitar a la Marcha en contra de los decretos de la Emergencia Social, programada para este sábado 6 de febrero en las principales ciudades del país. En Medellín esta marcha está programada para las 9 de la mañana y saldrá del Hospital Universitario San Vicente de Paúl, y se desplazará hasta el Centro Administrativo La Alpujarra por toda la carrera Carabobo.

QUE PAGUEN LOS POBRES, QUE VIGILEN LOS NADIES

Dos innovadoras propuestas de Uribe para la juventud colombiana

Jorge Albin Anaya Martínez

DEPARTAMENTO DE NIÑEZ Y JUVENTUD TRABAJADORA CUT

En esta época electoral, ¿para qué preguntarse por un gobierno alternativo si el actual y tal vez reincidente Presidente Uribe Vélez se inventa soluciones novedosas a los problemas que más aquejan a la población colombiana? En menos de un mes, el estado de emergencia social le ha permitido al presidente colombiano crear fórmulas mágicas para resolver la falta de cobertura y calidad de la salud, por un lado, y la violencia urbana, por el otro.



En cuanto a la salud, no hay problema, sencillamente se deben cargar más costos a las cervezas, las loterías y los cigarrillos, productos que generalmente consume el pueblo pero por ningún motivo al whisky ni a la inversión extranjera de multinacionales y entidades financieras. Si con ello no basta, entonces quien se enferme debe pagar su salud, así no tenga plata, así sea desempleado o vendedor ambulante, así sea un menor de edad hijo de una madre soltera pobre. Porque eso sí, ¿quién los mandó a nacer sin oportunidades en el país más desigual de Latinoamérica?

Y en cuanto a la violencia, no hay problema, como los jóvenes estudiantes son violentos por naturaleza –porque eso tampoco tiene que ver con la inequidad social colombiana–, solamente hay que ampliar los tentáculos de la policía nacional mediante una política de seguridad democrática que le dé a la juventud pobre el rol que se merece: el de “informantes”, el de “sapos”.

Por supuesto, los ingredientes de las fórmulas presidenciales no incluyen ninguna de esas viejas propuestas elaboradas por la oposición conformada por todo aquel que se atreva a pensar en una Colombia justa y equitativa en vez de dar rienda suelta a la mano dura y a los intereses de corporaciones multinacionales.

En el desarrollo de eventos participativos de vital importancia, en los que la población, organizaciones sociales y políticas, elaboran propuestas que en muchos casos evitaría tener que establecer un estado de emergencia social y que hoy son llamadas “caducas”, porque como han salido de la genial mente de nuestro mandatario en algún consejo comunal, que hoy parece el único escenario válido para hacer política, son menospreciadas, un ejemplo claro son las iniciativas de la Cumbre Social del 2009:

“Restituir al Estado como regulador de la iniciativa económica”, “nacionalizar el sistema de salud, de servicios públicos y de seguridad social”, “crear mecanismos de control y reinversión de las ganancias de las multinacionales”, “auditar la deuda pública para poder determinar en qué casos es ilegal e ilegítima y exigir la reparación por estos hechos”, “redistribuir ingresos

y rentas mediante una justa reforma agraria”, “promover una política de nacionalización sin indemnización de las empresas estratégicas y de las riquezas naturales del país y del sector financiero”, “crear un estatuto de trabajo con mirada de género y juventud”, “crear un subsidio al desempleo financiado por los recursos de tributación a las multinacionales que actualmente se cobran”, “crear una canasta básica educativa para las personas, hombres y mujeres menores de 18 años como derecho e inicio del ejercicio de ingreso ciudadano universal”...

No, nada de eso sirve, y por supuesto ninguna de esas propuestas caducas incidiría positivamente en la falta de acceso a la salud ni en la ausencia de oportunidades educativas, recreativas y laborales de la juventud. Si, según las cifras del Ministerio de Protección Social y del Dane, sólo 9 de cada 10 jóvenes cuentan con acceso a EPS, Pensiones y Riesgos Profesionales al mismo tiempo; si para noviembre de 2009 la tasa de desempleo juvenil fue de 20,6%, 26,8% en el caso de las mujeres; si el trabajo juvenil por cuenta propia sigue creciendo (de 31% en el 2008 a 33% en el 2009) y el empleo particular de jóvenes sigue bajando (46.4 a 44.7); todo ello se debe a la mala actitud de la juventud y a su pereza mental.

Pero no hay problema, la solución está en la “mano dura”, y si no hemos tenido suficiente en 8 años, Uribe o cualquiera de sus sucesores puede ofrecernos más de lo mismo. Ni de riesgo se nos ocurra pensar en candidatos que encaminen el país hacia la creación de oportunidades para jóvenes desvergonzados, ni muchos menos se nos ocurra desarrollar iniciativas juveniles y democráticas, para tratar de resolver nuestros problemas porque los jóvenes no debemos participar en política, por el contrario debemos dejar todo en manos de nuestras mentes brillantes que componen el gobierno, que hoy tienen al país en un estado de emergencia social, resultado de las buenas decisiones de la cúpula ejecutiva alcahueteada por la mayoría del congreso.

Para el gobierno los jóvenes son el futuro del país mientras no piensen, se conformen, no opinen, no tengan iniciativas y no participen en política y mucho menos si son de la oposición, participan en candidaturas alternativas y son consientes de la obligación que tiene la juventud de defender los derechos de la población y sigan siendo unos títeres sin hilo pues son unos irresponsables, que aun no tienen edad para tomar una decisión, pero por el contrario si sirven para prestar el servicio militar (carne de cañón), trabajar gratis para las grandes empresas multinacionales, y ser informantes de las fuerzas militares por un par de tenis, por que para eso sirven cien mil pesos.

Mientras la comunidad universitaria se queja constantemente y con razón por la falta de presupuesto para mejorar los sistemas educativos, mediante infraestructura



y formación de calidad el gobierno insiste en utilizar el presupuesto para vincular a la población joven al conflicto armado, aprovechándose de la falta de oportunidades que implica aportar más de la mitad de los desempleados del país poniéndolos en grave riesgo, por que para eso si hay plata.

Ya quisiéramos escuchar al gobierno ofreciendo plata para los mejores estudiantes de cada facultad, premiando a las mejores universidades con equipos y laboratorios para educar, comprando uniformes, pero no uniformes camuflados sino uniformes de educación física, financiando becas, pero que va el gobierno que va ha desperdiciar el presupuesto premiando la vagabundería de los estudiantes hay que ser consientes de que ser sapo si paga.

Niños y madres se atreven a poner tuteladas para defender sus derechos

Para nuestro querido gobierno la sinvergüencería nace en la niñez y en las madres que no tienen recursos para proteger la salud de sus hijos. De no ser así, ¿cómo explicar que de mil tuteladas interpuestas en el 2009, el primer puesto lo ocupen los casos de salud y el segundo aquellos que afectan a niños y niñas? ¿De cuándo acá un Estado Social de Derecho debe respetar los convenios internacionales y los preceptos constitucionales?

Pero este es otro problema resuelto con una de las fórmulas de la emergencia social: si a un niño pobre o a un desempleado de estrato 3 se le ocurre enfermarse de algo que no se solucione con un acetaminofén, entonces a su médico se le prohíbe prescribir medicamentos “costosos”, so pena de sanciones de hasta 50 salarios mínimos. En este caso, el concepto “costoso” es relativo, pues el gobierno colombiano considera

más “cara” la vida de una persona que los montos astronómicos de descuentos a multinacionales, lo cual es comprensible dada la contribución extranjera al desarrollo nacional mediante la extracción exhaustiva de recursos y el uso de mano de obra barata made in Colombia).

No obstante, reconociendo que el 24% de la población colombiana no recibió atención en salud por falta de dinero (Dane, 2008), la fórmula presidencial permite a los usuarios (porque ya no son ciudadanos sino clientes) acceder a la salud mediante la entrega parcial, total o insuficiente (según el caso) de sus cesantías o de sus propiedades particulares. Así, la gente es libre de vivir con los bolsillos vacíos y en la calle, pero sana.

En fin nosotros los nadies, el 80 por ciento de la población, que no llegamos a un estrato económico digno (o sea), para recibir un subsidio de agro ingreso seguro, y que mucho menos necesitamos educación, recreación, acceso a la cultura ni a trabajos decentes porque “valemos menos que la bala que los mata” (Eduardo Galeano).

Los nadies, no podemos darnos el lujo de dejar que los mismos con las mismas sigan dirigiendo los destinos de nuestro país, para lo que nos surge la siguiente pregunta, ¿en este momento de emergencia social en el que la corrupción de nuestro gobierno es inocultable, y en que la población no recibe absolutamente ninguna garantía no sería pertinente empezar a pensar en una candidatura alternativa? o será que queremos cuatro años mas de falsos positivos, agro ingreso seguro, para política, mico emprendimiento, 15.900 pesos de aumento al salario, y algunas otras ideas novedosas de nuestros genios de la política dizque para solucionar o mas bien agudizar el problema que ellos mismos han creado.

Para que les sirva “la seguridad inversionista” de Uribe a las multinacionales

Gustavo Triana

VICEPRESIDENTE DE LA CUT

La multinacional norteamericana Drummond Ltd, que explota las minas de Carbón de El Paso y El Descanso, en el departamento del Cesar, se caracteriza por hacer gala de la más intransigente postura anti-sindical y por utilizar formas de trabajo desregularizadas como las bolsas de empleo, los contratistas y subcontratistas, las Cooperativas de Trabajo Asociado y los aprendices del Sena y estudiantes en práctica.

En la actualidad hay más de 8.000 trabajadores tercerizados en las actividades de la mina, el ferrocarril, los puertos y las oficinas de administración. Solamente están vinculados de conformidad con la legislación laboral unos 4.500 trabajadores, de los cuales 2.500 son socios de Sintramienergética, sindicato filial de la CUT y responsable de la resistencia civilista y democrática que durante quince años han levantado los obreros contra los atropellos de la multinacional. Hay 500 trabajadores más, afiliados al sindicato patronal Sintradrummond, filial de la CGT y fundado por los trabajadores que intentaron romper la última huelga y al que sin ninguna reserva promueven los directivos de la compañía.

En 2001 fueron asesinados por grupos paramilitares los dirigentes de Sintramienergética Víctor Hugo Orcasita, Valmore Locarno, Manuel Enrique Charrys Ariza, Samuel Segundo Peña Sanguino y Gustavo Soler Mora, después de librar permanentes luchas contra contratistas de Drummond, crímenes sobre los cuales cursan procesos en el sistema judicial de Estados Unidos. Por las declaraciones de los jefes paramilitares acogidos a la ley de justicia y paz, en Colombia se han emitido fallos contra personal de seguridad de la multinacional y hay implicaciones contra otros de ellos.

En este contexto se da la actual masacre laboral contra 36 dirigentes sindicales de las subdirecciones de Sintramienergética de Ciénaga, Chiriguaná y El Paso. Drummond se ampara en un fallo de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia que ilegalizó el justo paro realizado en marzo de 2009.

El paro que duró seis días protestaba por la muerte del trabajador Dagoberto Clavijo, que en ese momento era la víctima número 15 de los accidentes de trabajo. Por estos accidentes, la Oficina Regional del Trabajo de Valledupar ha sancionado en seis oportunidades a la Drummond y sus contratistas. Tres de los fatales accidentes ocurrieron en 2009, año en el cual el Ministerio impuso dos sanciones por deficiencias en la prevención de accidentes y por obligar a los operarios a realizar las actividades de manera insegura.

La “seguridad inversionista” está funcionando para favorecer que Drummond recurra a la tercerización laboral, contamine los puertos marítimos, destruya las carreteras con el transporte de carbón y provoque inseguridad en la troncal del Caribe, contamine y destruya los cursos de agua y eluda impuestos, entre otros muchas violaciones de las normas colombianas. Pero principalmente se está favoreciendo el saqueo oprobioso de este recurso energético, por el cual al país le pagan los gringos un miserable 10% de regalías.

Ahora los castigados son treinta dirigentes sindicales y seis trabajadores de base, a quienes se les está aplicando el rigor del desafortunado fallo de la Corte Suprema de Justicia y procediendo a cancelarles el contrato de trabajo. Al momento de escribir esta denuncia, han despedido a 16 y están pendientes de rendir descargo otros 20.

La CUT reclama que cese esta represión contra Sintramienergética y ha recurrido ante el gerente en Colombia, Augusto Jiménez Mejía, el dueño Gary Drummond, el Ministro de Protección Social, Diego

del gobierno nacional contra los derechos económicos y democráticos de los trabajadores del Carbón. En esta dirección pedimos la colaboración de sindicatos, partidos políticos, defensores de derechos humanos, ONG, entre otros, para desplegar la denuncia internacional contra este atropello.



Palacio Betancourt, el Ministro de Minas, Hernán Martínez, y el mismo presidente Uribe, sin resultado alguno. Queda convocar al movimiento sindical y a los sectores democráticos a unirse a la voz de los trabajadores contra los atropellos de la Drummond que, además del saqueo imperialista, arremete con la complacencia

del gobierno nacional contra los derechos económicos y democráticos de los trabajadores del Carbón. En esta dirección pedimos la colaboración de sindicatos, partidos políticos, defensores de derechos humanos, ONG, entre otros, para desplegar la denuncia internacional contra este atropello.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

C.A.R.

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Consejo Directivo, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Artículo 18 de la Resolución N° 703 del 25 de junio de 2003, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por la cual se aprueban los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y de conformidad con el Acuerdo CAR N° 35 del (1) de diciembre de 2009.

CONVOCA

A los representantes legales de los entes territoriales comprendidos dentro de la jurisdicción de la CAR (Gobernadores de Cundinamarca y Boyacá, Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y Alcaldes Municipales), a la Reunión Ordinaria de la Asamblea Corporativa que se realizara el día 23 de Febrero de 2010, a partir de las 9:00 AM, en el Salón de Directores de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, (Carrera 7ª N° 36 – 45 Piso 2º) de la ciudad de Bogotá D.C.

En dicha reunión, la Asamblea Corporativa como principal órgano de Dirección de la Entidad, tratara los siguientes temas: 1. Instalación de la Asamblea, 2. Verificación del Quórum, 3. Lectura y Aprobación del Informe de Gestión de la Administración, 5. Presentación y Aprobación de las Cuentas de Resultados de la vigencia 2009, 6. Informe Revisoría Fiscal, 7. Elección de los cuatro (4) alcaldes para el Consejo Directivo por el periodo de un (1) año, por el Departamento de Cundinamarca tres (3) y por el Departamento de Boyacá uno (1), 8. Designación de la Comisión Aprobatoria del Acta, 9. Elección del Revisor Fiscal, 10. Proposiciones y Varios.

ANDRÉS GONZÁLEZ DÍAZ, Presidente del Consejo Directivo





DECLARACIÓN

Las medidas de la emergencia social atentan contra el derecho a la salud

La Central Unitaria de Trabajadores denuncia ante la opinión pública que la llamada emergencia social decretada por el Presidente Uribe y el paquete de medidas que la desarrollan, constituyen un engaño al país, una manipulación de los principios y normas constitucionales y un ataque al derecho a la salud de la población.

La declaratoria de la emergencia, que fue presentada como una necesidad frente al riesgo inminente de una perturbación del orden institucional, al amparo del artículo 215 de la Carta Política, tenía como propósito fundamental atender las presiones de los empresarios que controlan las EPS, quienes exigieron mayores recursos para resolver problemas de liquidez generados, entre otras causas, por los altos costos de la intermediación privada, la corrupción, el manejo irresponsable del flujo de recursos por parte del Gobierno Nacional y el sistemático recorte de las transferencias de la Nación a las entidades territoriales mediante reformas constitucionales.

La emergencia no era para salvar los hospitales públicos; al contrario, fueron sometidos al cierre, la privatización y la intermediación; tampoco la hubo para superar las barreras de acceso al derecho, como lo exigieron en 2007 la Procuraduría General de la Nación y en 2008 la Corte Constitucional con su sentencia T-760, que impartió más de 30 órdenes para garantizar la efectividad del derecho a la salud.

La sabiduría popular dice: "lo que mal nace, mal acaba", y esto es precisamente

lo que sucede hoy en torno a la Ley 100 de 1993, la cual fue diseñada no para cumplir un servicio social fundamental, como lo es la salud, sino para privatizar y hacer de esto un negocio lucrativo y próspero para unos cuantos, en detrimento del bienestar de millones de colombianos.

Las siguientes son algunas consideraciones generales sobre los decretos de la Emergencia Social:

El flujo y el control de los recursos. Es deplorable que después de 16 años de entrada en vigencia de la Ley 100 (1993) el Gobierno Nacional no haya podido garantizar la claridad y la transparencia en el manejo de los recursos y tenga que recurrir a una declaratoria de emergencia para abordar el problema. Hoy ha quedado claro que las leyes 715 de 2001, 1122 de 2007 y tantos decretos reglamentarios, no han hecho otra cosa que perpetuar el caos y lo mismo ocurrirá con estos decretos que dejan intactos los problemas inherentes al modelo como la privatización y la renuencia a garantizar una financiación estatal.

La reforma tributaria. Hoy el gobierno reconoce que las medidas adoptadas son las mismas que no logró hacer aprobar en el Congreso de la República hace un año y que difícilmente podrían aprobarse en esta época preelectoral. El recaudo previsto, de 1,3 billones de pesos en dos años, a cargo de los consumidores, está muy lejos de subsanar el despojo que la Nación hizo a las entidades territoriales para salud y educación en los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007. Estos Actos Legislativos arrebataron al sector salud más de 2 billones de pesos cada año.

Con la reforma tributaria la responsabilidad financiera se traslada una vez más a los entes territoriales y el costo a los consumidores en un contexto de desempleo, informalidad y pobreza. Es una reforma profundamente regresiva.

A cada cual según su capacidad... de pago. Este es el principio que anima el paquete legislativo. Lo que prima no es la salud como un derecho fundamental sino la sostenibilidad financiera del sistema, más aún, la capacidad de pago del paciente. No hay derecho a la atención si se agotan los recursos del Fonpres, cuyo nombre, Fondo de Prestaciones Excepcionales, sugiere claramente lo difícil que será acceder a la atención. La exigencia de chequera, tarjeta de crédito, carné de la Caja de Compensación o extractos de los Fondos de cesantías y pensiones, significa excluir de plano al 80% de la población.

La eliminación del POS. Lejos de garantizar la unificación de los planes obligatorios de salud de los regímenes contributivo y subsidiado como ordenó la Corte Constitucional, lo que hacen los decretos es eliminar los planes, convirtiendo el No-POS en un plan excepcional y el POS en un plan que se reduce a medicina y odontología general, y al tratamiento de procedimientos de baja complejidad. Así, bajo la concepción de la salud como mercancía, al tiempo que se reduce el derecho, se fortalecen los planes complementarios para estimular el negocio. Los médicos y los jueces, entretanto, quedarán constreñidos a los estándares mínimos que impondrá la nueva burocracia de los tantos comités que se crean en el paquete legislativo, los hospitales sometidos a la externa-

lización de servicios y los trabajadores de la salud a la intermediación laboral.

¿En qué quedan los principios constitucionales de la seguridad social como un "derecho irrenunciable" y la prohibición de "desmejorar los derechos sociales de los trabajadores" mediante los decretos emanados de la emergencia social? (Artículos 48, 49 y 215 de la C.P.N.) ¿En qué quedan la salud como un "derecho fundamental" y la orden de garantizar la atención "requerida por el paciente"? (Corte Constitucional sentencia T-760).

La crisis del sector salud no se resuelve con medidas parciales y menos con un paquete legislativo que establece nuevas barreras de acceso, lo que el país requiere es un nuevo modelo de seguridad social que garantice efectivamente la salud como un derecho fundamental.

Demandamos del Congreso de la República ejercer el control político y su facultad legislativa, usurpada por el ejecutivo; rechazar por inconvenientes y regresivos las medidas adoptadas; apelamos a la Honorable Corte Constitucional para que declare la inexequibilidad de lo actuado y llamamos a las organizaciones sociales y a la opinión pública a acompañar las tareas de movilización y denuncia contra la emergencia social y su paquete legislativo, partiendo en la jornada nacional de movilización, del próximo 26 de febrero de 2010.

Bogotá, 28 de enero de 2010

Rafael Alberto Molano

Presidente (e)

Domingo Tovar Arrieta

Secretario General

Witney Chávez Sánchez

Director Dpto. de Seguridad Social

Exigimos
que famisanar respete
el derecho de asociación

Junta Nacional de la CUT, 11 y 12 de febrero

